

EJERCICIO  
CERRADO AL  
31 DE DICIEMBRE  
DE 2018



# MEMORIA ANUAL



Colegio Profesional de Corredores Públicos  
Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba



# MEMORIA 2018

Colegio Profesional de Corredores Públicos  
Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba





## Construyendo la Comunidad Inmobiliaria de Córdoba

La humanidad está experimentando enormes cambios en todos los entornos y sectores que la componen: naturaleza, tecnología, hábitos de consumo, producción y, por supuesto, el ejercicio profesional no escapa a esta vertiginosa carrera.

Las nuevas configuraciones de negocios y de aplicación profesional genera formas de trabajo y nuevos paradigmas, consolidando novedosas prácticas sociales que se convierten en artefactos culturales, que son los pilares de las sociedades modernas en la que nuestros CPI deben ejercer a diario.

La “economía colaborativa”, la inclusión y anarquía que genera internet, con la expectativa de los usuarios de resolver instantáneamente y a distancia cada acción de sus vidas, está provocando un cambio fundacional en todas las profesiones, alcanzando incluso a las más tradicionales, como la nuestra, generando incertidumbre, dudas y exigiendo fuertes transformaciones.

En este contexto iniciamos hace ya casi dos años el séptimo periodo de gestión institucional ininterrumpido de nuestro CPCPI, lo cual es un orgullo para

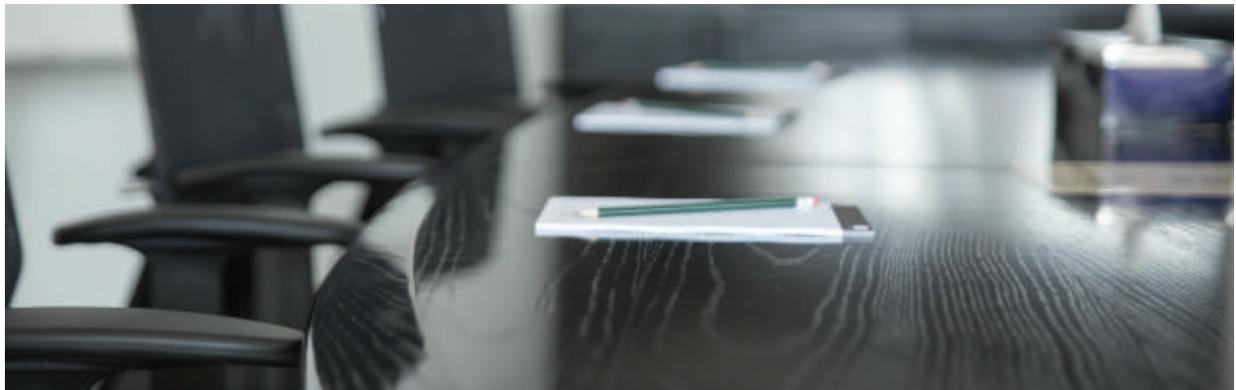
nuestro sector y una demostración cabal de la integración y respeto por las normas que hemos asumido todos los dirigentes y colaboradores que integramos los Directorios desde la creación de nuestro Colegio.

Así cada gestión supo imponer metas que fueron consolidando todos los aspectos de la vida institucional del CPCPI, exigiendo a nuestro equipo, una enorme responsabilidad para sostener e incrementar el crecimiento y progreso de este espacio profesional.



# MEMORIA 2018

Colegio Profesional de Corredores Públicos  
Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba



## Construir puentes

En este sentido hemos estado enfocados en constituir y liderar la Comunidad Profesional Inmobiliaria, un enorme sector que es motor de las economías regionales y abarca toda la cadena de valor, desde la construcción hasta la comercialización y disposición final, donde encontramos muchas situaciones comunes que, desde la sinergia y el trabajo en conjunto, hemos logrado avanzar en soluciones integrales.

**Así de esta manera, desde Córdoba, lideramos la voz en contra de la ley de alquileres, que se intentó imponer en el Congreso de la Nación, entendiendo que una norma de este tipo debe favorecer a todos los protagonistas, no sólo a inquilinos, sino a propietarios y CPI.**

El CPCPI, a través de sus máximas autoridades, Presidente y Vicepresidente, estuvieron al frente de las gestiones con los Diputados Provinciales en el Congreso, Brenda Austin y Héctor Baldassi, Juan Fernando Brügge, Javier Pretto, Olga Rista, Adriana Nazario y los funcionarios del ejecutivo, integrantes de la Mesa Inmobiliaria Federal, Encabezada por el ministro Rogelio Frigerio, el Secretario de Vivienda Ivan Kerr y representantes de la Jefatura de Gabinete y Ministerio del Interior de la Nación.





## Reunión con los Diputados Lipovetzky y Austin para analizar proyecto de ley de alquileres

En un encuentro organizado y promovido por nuestro Colegio Profesional, se realizó la reunión con los **Diputados Daniel Lipovetzky y Brenda Austin**, junto a las principales entidades profesionales que nuclean a los Inmobiliarios del Interior del País.

En un espacio organizado por el CPCPI, a través de la Diputada Brenda Austin, se realizó un encuentro clave para acercar distintas perspectivas y sugerencias para que la Ley de Alquileres no se convierta en un freno de la actividad inmobiliaria y perjudique a todas las partes de la relación locativa y el mercado inmobiliario nacional.

Representando a la Comunidad Profesional Inmobiliaria de Córdoba, participaron el Presidente CPI Leonardo Frankenberg, la Vicepresidente, CPI Virginia Manzotti, y el Presidente de CaCIC, CPI Agustín Tea Funes, además representantes del Consejo de la Provincia de Buenos Aires, Mendoza, Entre Ríos, Salta, Neuquén, Santiago del Estero, San Luis, La Rioja y Río Negro, quienes nuclean a más de 30 Colegio Profesionales y Cámaras.

Los Diputados escucharon con atención las exposiciones e inquietudes sobre distintos aspectos a

mejorar sobre la Ley de Alquileres y los argumentos sobre las consecuencias que podrían generar las actuales condiciones del proyecto, lo cual fue muy bien receptado y valorado, principalmente por la visión integradora presentada por los representantes de los CPI del interior del País.

El encuentro sirvió además para seguir consolidando el trabajo que el CPCPI viene desarrollando como representante de la Comunidad Profesional Inmobiliaria de Córdoba, frente a las principales entidades del Gobierno Nacional y Provincial, defendiendo y explicando el verdadero valor agregado que tiene el ejercicio profesional del CPI (Corredor Público Inmobiliario), en la cadena de valor de la Construcción en toda la Argentina.

## Nuestro Colegio en el Congreso de la Nación

Nuestro Colegio, en la voz de su presidente, fue la única Institución del interior de País que fue recibida, escuchada y expuso en representación de la Comunidad Profesional de Inmobiliarios de Córdoba ante la comisión de Legislación General, de la Cámara de Diputados de la Nación, gestión conducida por su Presidente Leonardo Frankenberg junto a la Vicepresidente Virginia Manzotti, que estuvo en línea con todas la actividades que, desde principio de año, se



# MEMORIA 2018

Colegio Profesional de Corredores Públicos  
Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba



desarrollaron y discutieron con los distintos niveles de gobierno, tanto ejecutivo como legislativo, nacional y provincial, al igual que las distintas organizaciones que agrupan a los inquilinos, con una mirada integradora, para que la Ley de Alquileres pueda ser una solución para todos los integrantes del sector inmobiliario: inquilinos, profesionales CPI, propietarios y desarrollistas.

Además, también desde Córdoba, se impulsó y desarrolló el Comunicado Conjunto que fue enviado al Presidente de la Nación Ing. Mauricio Macri y publicado en los principales medios de Córdoba, Provincias adherentes y redes sociales de todo el país.

En este sentido hemos estado enfocados en constituir y liderar la Comunidad Profesional Inmobiliaria, un enorme sector que es motor de las economías regionales y abarca toda la cadena de valor, desde la construcción hasta la comercialización y disposición final, donde encontramos muchas situaciones comunes que, desde la sinergia y el trabajo en conjunto, hemos logrado avanzar en soluciones integrales.

## SUSCRIBIERON A LA COMUNICACIÓN

### CÓRDOBA

Leonardo Frankenberg, Presidente del Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios.

### PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Juan Carlos Donsanto, Presidente, Colegio de Martilleros y Corredores Públicos

### CABA

Armando Pepe, Presidente, Colegio Único de Corredores Públicos Inmobiliarios



COMUNICADO OFICIAL

## COMUNIDAD PROFESIONAL DE INMOBILIARIOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

*Estimado Sr. Presidente*  
**ING. MAURICIO MACRI**

Los *Profesionales Inmobiliarios de la República Argentina* recurrimos a esta carta abierta para expresar nuestra enorme preocupación por el proyecto de **Ley de Alquileres**, que será tratado en breve por la Cámara de Diputados y que a nuestro entender, más que soluciones, generará inconvenientes y trabas a los inquilinos.

### **ENTRE RÍOS**

José María Armándola, Presidente, Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios

### **MENDOZA**

Miguel Astorga, Presidente, Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios

### **NEUQUÉN**

Nicolás N. Fundaró, Presidente, Colegio de Martilleros y Corredores Públicos

### **RÍO NEGRO**

Febo Capponi, Presidente, Colegio de Martilleros y Corredores 1ra Circunscripción Judicial

### **SALTA**

Andrea Gabriela Ramonot, Presidente, Colegio Único de Corredores Inmobiliarios.

### **SAN LUIS**

Luis Fernando, Olcese Presidente, Colegio de Martilleros y Corredores Públicos

### **SANTIAGO DEL ESTERO**

Oswaldo Ruiz, Presidente, Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios.

### **FEDERACIÓN INMOBILIARIA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA - FIRA**

Eduardo Rodolfo Brigada, Presidente

### **CÁMARA INMOBILIARIA ARGENTINA - CIA**

Alejandro Juan Bennazar, Presidente.

### **CÓRDOBA - CACiC**

Agustín Tea Funes, Presidente de la Cámara de Corredores Inmobiliarios.

### **LA RIOJA - CCILAR**

Luciana Porras, Presidente, Cámara Inmobiliaria.



# MEMORIA 2018

Colegio Profesional de Corredores Públicos  
Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba

## Mesa Inmobiliaria Federal

De la misma manera, nuestro Colegio Profesional, en representación de la Comunidad Profesional de Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, fue convocado a integrar la "MESA INMOBILIARIA FEDERAL", un espacio creado por el Ministerio del Interior de la Nación a través de la Secretaría de Vivienda, que integra a las principales entidades representantes de los Corredores Públicos Inmobiliarios del País a nivel nacional, con el objetivo de analizar la situación del mercado y gestionar políticas para potenciar y mejorar las condiciones del ejercicio profesional.

Córdoba fue el lugar elegido para el único encuentro programado en el interior del País, donde el CPCPI junto a CEDUC fueron los anfitriones entre Colegios profesionales, desarrollistas, organizaciones e instituciones que componen el Sector.

Luego de este exitoso encuentro, siguieron las otras instancias donde podemos destacar el realizado en Casa Rosada junto al Ministro del Interior Rogelio Frigerio, como la más representativa.

### Principales temas abordados

- Unificación del valor de los inmuebles hacia un lenguaje único en UVAs
- La generación de acciones concretas que permitan mejorar la accesibilidad a créditos.



- La incorporación de un registro de boleto de compra-venta para permitir vender desde "pozo" en UVA.
- Sistema Integrado de Gestión de Trámites, aplicado con éxito hasta el momento en la provincia de Buenos Aires, con perspectivas de extenderlo a las demás provincias.
- Registración de Boleto de Compraventa, lo que permitiría otorgar créditos sobre inmuebles en construcción.
- Nuevo esquema de Financiamiento de Vivienda, que permitirá el otorgamiento de créditos intermedios para construcción de viviendas de clase media y viviendas sociales, en conjunto con desarrollistas privados.



## Reuniones con Administración Federal de Ingresos Públicos

Los vaivenes macroeconómicos también nos exigieron establecer gestiones con la Administración Federal de Ingresos Públicos (Afip), para generar un puente técnico y analizar distintas temáticas que impactan fuertemente en el normal desempeño del ejercicio profesional.

La reunión contó con la presencia del titular de AFIP, Leandro Cuccioli y los representantes de las principales entidades profesionales del País, donde se plantearon distintos cambios y adecuaciones respecto al monotributo, el gravamen del IVA sobre locaciones comerciales, el COTI y su posible reemplazo por otro instrumento y las cuentas recaudadoras por cuenta y orden de terceros, todas temáticas muy sensibles en el ejercicio profesional cotidiano de los CPI.

En el transcurso de todo el 2018, fueron varias reuniones en las que además participó la Vicepresidenta Virginia Manzotti, donde se planteó la complejidad para cumplir con la normativa de la ley 27.253 y su instrumentación a través de la Resolución General de AFIP N° 3997-E, principalmente sobre la aplicación del sistema de transferencias de pago instrumentadas mediante tarjetas de débito, crédito u otros medios de pago equivalentes electrónicos, cuando se trata de cobro por orden y cuenta de terceros.

Todas estas gestiones con los distintos organismos nacionales nos han permitido establecer un vínculo fluido y constante de consulta permanente sobre aspectos de política profesional sobre nuestro sector y determinaciones técnicas, en las cuales participan directivos y asesores del nuestro Colegio, que claramente se ha convertido en el referente sectorial, no sólo de la Provincia de Córdoba, sino de todo el interior del País.



## Integración Sectorial

En la complejidad del mundo que vivimos, es indispensable pensar en integrarse con la mayor cantidad de sectores, organismos y distintos niveles de Gobierno, que nos permita trabajar los temas específicos de nuestro ejercicio profesional de CPI, con una mirada mucha más amplia, generando soluciones más efectivas.

En este sentido, en el 2018 participamos del lanzamiento del **Programa de Inserción Profesional "PIP"**, que este primer año alcanzó a más de 3.000 profesionales.

“Cuando uno llega al título necesita de alguien que pueda orientarlo y facilitarle la inserción profesional. Me parece clave que entre todos, con las universidades, los colegios profesionales y los empresarios le demos (a los graduados) la oportunidad de hacer una práctica laboral y de seguir formándose”, dijo el Gobernador Schiaretti, en el Centro Cívico, en el lanzamiento del programa.

## La Red institucional y académica de cooperación en temas de valuaciones y mercado inmobiliario

es una propuesta del Gobierno de la Provincia de Córdoba de conformar una Red, coordinada por la Dirección General de Catastro y el soporte tecnológico de IDECOR (la Infraestructura de Datos Espaciales de la Provincia de Córdoba), con la finalidad de promover el fortalecimiento e intercambio de conocimientos, como así el mantenimiento de datos y herramientas que hacen el Observatorio del Mercado Inmobiliario (OMI), una plataforma web de mapas y datos georreferenciados, donde se sistematiza información del mercado, ya sean ofertas, ventas y tasaciones, entre otros tipos de datos de la Provincia de Córdoba.

Entidades que forman parte: Dirección General de Catastro - Consejo General de Tasaciones - Banco de Córdoba - Municipalidad de Córdoba - Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios - Colegio de Agrimensores - Colegio de Ingenieros Civiles - Colegio de Ingenieros Agrónomos - Colegio de Arquitectos - Colegio de Martilleros - Centro de Estudios Territoriales, Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba.



## ADEC - Agencia para el Desarrollo Económico de la Ciudad de Córdoba

Desde ya hace varios años, el CPCPI mantiene una presencia relevante en el Consejo General de esta institución, donde en el transcurso del 2018 el CPI Germán Daleffe formó parte de los equipos de trabajo y asesores en representación de nuestra Comunidad Profesional, alcanzando un lugar destacado en los principales programas y desarrollos ejecutados.

### Participación del CPCPI en ADEC - Responsable: Germán Daleffe

MIEMBRO DE LA UNIDAD DE CAPITAL HUMANO Y CAPITAL SOCIAL, que tiene como objetivo promover el fortalecimiento del capital humano y del capital social en el ámbito de las organizaciones públicas y privadas, atendiendo desde una visión estratégica, las demandas y necesidades del territorio, para mejorar la competitividad del Área Metropolitana de Córdoba.

LOS CONSEJEROS MIEMBROS que trabajaron comprometidamente en esta Unidad: Rosemary Colombo (coordinadora de la Unidad, Cámara Cordobesa de Instituciones Educativas Privadas), Pablo Rivarola (Universidad Siglo 21), Marcela Prone (Cámara Argentina de la Construcción – Delegación Córdoba), Osvaldo Masini (Socio honorario), Oscar Gencarelli (Universidad Blas Pascal), German Daleffe (Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de Córdoba) y Josefina Reynoso (Municipalidad de Córdoba).

Esta Unidad desarrolló las siguientes actividades, estudios y proyectos:

“Proyecto de Reconversión Laboral” donde se difundieron los Programas de Capacitación Sectorial que disponen los tres niveles de gobierno y se realizó el informe sobre los “Empleos del Futuro”. Participación en las actividades del Ecosistema Emprendedor Córdoba.



Diseño y organización del próximo lanzamiento de la “6º Convocatoria de Innovación y Capital Humano”. Ejecución de la “2º cohorte de la Diplomatura en Innovación Social”.

Talleres sobre “Clima Organizacional” y “Diagnóstico Participativo de la institución”.

Talleres de “Desing Thinking” y “Metodologías Ágiles” con donaciones de IBM Argentina.

UNIDAD DE DESARROLLO TERRITORIAL Y COMPETITIVIDAD que tiene como objetivo promover y ejecutar iniciativas estratégicas, estudios territoriales y/o proyectos que sean sustentables en lo económico, social y ambiental de alto impacto positivo en el desarrollo económico y social del Área Metropolitana de Córdoba, en especial en la competitividad y en la calidad de vida de los habitantes del territorio.

Proyectos desarrollados:

Estudio de Zona Norte de la Ciudad

Estudio del Área Central de la Ciudad

Estudio de Zona Este de la Ciudad

Estudio de Zona Sur de la Ciudad

Desarrollo de la Metodología para la medición de Impacto de los Proyectos del Fondo de Competitividad

PROYECTO “PLAN ESTRATÉGICO CÓRDOBA POLO LOGÍSTICO”

En el desarrollo de diagnóstico se identificaron más de diez ideas-proyecto que integran el Plan Estratégico para desarrollar a Córdoba como Polo Logístico

al año 2030.

Se abordó la temática de la logística desde cinco dimensiones estratégicas: Económica, Ambiental, Social, Gobernanza y Planificación Territorial; y luego se definieron la visión y los objetivos estratégicos de este Plan.

## FEPUC - Federación de Entidades Profesionales Universitarias de Córdoba

Sosteniendo el espíritu de integración como eje de desarrollo estratégico, mantenemos la participación activa, no sólo como entidad miembro, sino además la CPI Gabriela Bertolino, forma parte de la Directiva de esta institución que nuclea a todas las profesiones de la Provincia, lo que permite que los CPI puedan estar integrados a la red de profesionales, compartiendo situaciones similares del ejercicio profesional, como por ejemplo la ilegalidad, algo que es transversal a todas las disciplinas y muchas otras instancias de altísimo interés funcional y estratégico.

Dentro del ámbito de FEPUC, se generó un nuevo espacio de intervención relacionado a la actividad de Peritos de las distintas disciplinas. Como responsables del CPCPI, José Kandalajt y Alejandro Hadrowa trabajaron durante el 2018 en distintas problemáticas comunes como Honorarios, oportunidad y cobro, Especialidad e Incumbencia y Capacitación, principalmente sobre aspectos legales, entre otros.

- ASOCIACIÓN DE ENFERMERÍA
- ASOCIACIÓN DE TÉCNICOS DE LABORATORIOS DE CÓRDOBA
- COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA
- COLEGIO DE AGRIMENSORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
- COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
- COLEGIO DE BIÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
- COLEGIO DE BIOQUÍMICOS DE CÓRDOBA
- COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
- COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE CÓRDOBA
- COLEGIO DE FONOAUDIÓLOGOS DE CÓRDOBA
- COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE LA PROVINCIA

DE CÓRDOBA

- COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
- COLEGIO DE INGENIEROS ESPECIALISTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
- COLEGIO DE KINESIÓLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
- COLEGIO DE MAESTROS MAYORES DE OBRA Y TÉCNICOS EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE CÓRDOBA
- COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
- COLEGIO DE PROFESIONALES EN PRODUCCIÓN DE BIO-IMÁGENES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
- COLEGIO DE PROFESIONALES EN SERVICIO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
- COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
- COLEGIO DE PSICOPEDAGOGOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
- COLEGIO DE TÉCNICOS CONSTRUCTORES UNIVERSITARIOS
- COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
- COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
- COLEGIO ODONTOLÓGICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
- CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA
- CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS INFORMÁTICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
- CONSEJO DE MÉDICOS
- COLEGIO PROFESIONAL DE LICENCIADOS Y TÉCNICOS UNIVERSITARIOS EN QUÍMICA INDUSTRIAL E INDUSTRIAS ALIMENTICIAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
- COLEGIO PROFESIONAL DE GEÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
- COLEGIO PROFESIONAL DE MARTILLEROS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
- CONFEDERACIÓN GENERAL DE PROFESIONALES
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA-OFCINA DE GRADUADOS
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO

## Foro de la Construcción Privada

Junto a Cámara Empresarial de Desarrollistas Urbanos Córdoba (CEDUC); Colegio de Arquitectos; Colegio de Ingenieros Civiles; Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba; Cámara de Ferreterías Sanitarios Hierros y Afines de la Provincia de Córdoba; Cámara de la Madera de Córdoba; Cámara de Corredores Inmobiliarios de Córdoba (CACIC);

Cámara de Industriales Metalúrgicos y Componentes de Córdoba (CIMCC) y UOCRA Seccional Córdoba, conformamos este importante espacio institucional con el objetivo de discutir sobre los principales problemas que afectan al sector, propiciando el trabajo en conjunto con las autoridades municipales y provinciales, en busca de soluciones concretas e integrales, que ayuden a recuperar e incrementar los niveles de actividad y la sustentabilidad de la construcción privada, que sin duda, es uno de los principales motores de la economía provincial.

En el transcurso del 2018, se desarrolló un proyecto especial para analizar el “Costo Córdoba” en la construcción, para lo cual se presentó en ADEC, con el objetivo de conseguir financiamiento para ejecutar el proyecto.

El Sistema de simulación de impactos de políticas para la competitividad de la cadena de valor de la construcción privada en Córdoba, será financiado a través del “Fondo para la Promoción de la Economía Local y la Competitividad de los Sectores Productivos – Ordenanza No.11232/07”, y propone aportar estadísticas e instrumentos rigurosos de análisis que permitan el diseño de propuestas e iniciativas para reducir el costo de construcción y aumentar así el acceso a la vivienda, contribuyendo de ese modo a solucionar dos aspectos de la problemática social del Gran Córdoba: el gran déficit habitacional y el elevado nivel de pobreza.

Además de las Instituciones que conforman de maneras estable el Foro, también fueron convocadas las siguientes instituciones, que por su especificidad, forman parte de este proyecto especial:

### **Instituciones del Foro**

Cámara Empresarial de Desarrollistas Urbanos de Córdoba (CEDUC)  
Cámara de Corredores Inmobiliarios de Córdoba (CACIC)  
Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba (CPCPI)  
Cámara de Ferreterías, Sanitarios, Hierros y Afines de la Provincia de Córdoba  
Cámara de Industriales Metalúrgicos y de Componentes de Córdoba (CIMCC)  
Cámara de la Madera de Córdoba

Instituciones que participarán del proyecto, invitadas por el Foro de la Construcción Privada  
Cámara de Comercio de Electrodomésticos y Afines de Córdoba (CCEAC)  
Cámara de la Industria Eléctrica de Córdoba (CADIEC)  
Cámara de la Propiedad Horizontal (CAPH)  
Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba  
Colegio de Ingenieros Civiles de la Provincia de Córdoba  
Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba  
Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina Delegación Córdoba (UOCRA)  
Cámara de Técnicos Constructores de Córdoba  
Cámara de Maestro Mayor de Obra de Córdoba



# MEMORIA 2018

Colegio Profesional de Corredores Públicos  
Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba



## III Cumbre Federal Inmobiliaria, el CPCPI representando a la Comunidad Profesional de Córdoba

El Presidente CPI Leonardo Frankenberg fue invitado especialmente para participar del panel de Presidentes por la Provincia de Córdoba como la única institución, en representación de los profesionales inmobiliarios de esta Provincia.

En el mes de octubre, en la Ciudad de Mendoza, se realizó la III Cumbre Federal que reunió a los principales Presidentes de Colegios Profesionales del País para analizar y consensuar políticas sectoriales comunes, que mejoren el ejercicio profesional de cada CPI en las distintas jurisdicciones de la Argentina.

El CPCPI, anfitrión de la segunda edición, en esta oportunidad fue convocado conjuntamente con todos los Colegios Profesionales de cada jurisdicción de País, para analizar la especial coyuntura del sector.

Nuestro Presidente, informó sobre su experiencia exponiendo frente a la Comisión de la Cámara de Diputados, donde se había discutido días pasado el proyecto de Ley de Alquileres, eje central de todas

las conversaciones y análisis que se desarrollaron en la edición de esta Cumbre.

A continuación, algunas de las principales conclusiones que firmaron los Colegios Participantes:

- El proyecto de ley mencionado, es innecesario, inoportuno no recoge la realidad del mercado inmobiliario ni tampoco las necesidades de las partes involucradas. No constituye el camino idóneo para el acceso a la vivienda propia, obediendo tan sólo a otros fines que desconocemos.

-El proyecto de ley de alquileres, irrumpe en un instituto que funciona correctamente, aun en el actual contexto económico por todos conocido, cuando en realidad la mejora del poder adquisitivo del salario y de la renta de los propietarios depende de políticas económicas que el estado debería manejar con acierto, beneficiando de este modo no solo al mercado inmobiliario sino a la sociedad en su conjunto.

- El Corredor Inmobiliario se ha erigido en un profesional indispensable para unir voluntades, inquilinos y locatarios, vendedores y compradores de inmuebles, su título universitario y la actividad de la profesión le generan el cobro de Honorarios, de tal modo que soslayar su función social significa desconocer su evolución, jerarquización, e importancia en la realización de unir voluntades en un contrato justo.

- El déficit habitacional, el acceso a la vivienda

digna, se empeoran con el pretendido proyecto de ley de alquileres, por cuanto el mismo significará para el futuro inquilino mayores costos contractuales, disminución los alquileres de inmuebles para alquiler de vivienda, lo que se traducirá en aumento de los alquileres y revertirá los florecientes procesos de desarrollos inmobiliarios

- El estado no construye viviendas para locación, sino que son los inversores privados quienes lo efectúan, los profesionales inmobiliarios son quienes asesoran sobre conveniencias, posibilidades y necesidades, pues están en permanente contacto entre la oferta y la demanda.

- Los profesionales Inmobiliarios debidamente matriculados y habilitados por el colegio de cada jurisdicción, son las personas idóneas para tasar los inmuebles. Es por ello que los representantes de cada Colegio Profesional Inmobiliario solicitan ser parte del Organismo Federal Estatal que funcionará bajo la órbita de la Secretaría de Provincias y Municipios del Ministerio del Interior y que controlara las valuaciones fiscales de las propiedades de las provincias parte.

## INSTITUCIONES PARTICIPANTES

### CÓRDOBA

Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios.

### PROVINCIA DE BUENOS AIRES (29 colegios de la provincia)

Consejo Superior de de Martilleros y Corredores Públicos

### CABA

Colegio Único de Corredores Públicos Inmobiliarios

### ENTRE RÍOS

Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios

### MENDOZA

Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios

### NEUQUÉN

Colegio de Martilleros y Corredores Públicos

### RÍO NEGRO

Colegio de Martilleros y Corredores 1ra Circunscripción Judicial

### SALTA

Colegio Único de Corredores Inmobiliarios.

### LA PAMPA

Colegio de Martilleros y Corredores Públicos.

### SAN LUIS

Colegio de Martilleros y Corredores Públicos



# MEMORIA 2018

Colegio Profesional de Corredores Públicos  
Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba



## Formación y Actualización Ejes para el Desarrollo Profesional

En esta gestión institucional, entendemos especialmente que la formación profesional, la actualización permanente y la integración de contenidos con otras disciplinas son esenciales para generar herramientas y conocimientos que nos ayuden mejorar nuestra actividad como Inmobiliario en contexto actual.

Los ciclo de capacitación, este año contaron con el apoyo exclusivo de Radio Mitre Córdoba, Diario Comercio y Justicia, Siro (Banco Roela), Diario La Voz e Inmokey.

## En el 2018

### Espacio de Capacitación: 50

Jornadas de Actualización Profesional  
Laboratorios de Prácticas Inmobiliarias  
Seminarios y Congresos especiales  
Curso de Peritos Tasadores Inmobiliarios  
Judiciales

### Ciudades

Córdoba, Punilla, Río Cuarto, Jesús María,  
Villa María, Río Tercero, Arroyito, Traslasierra,  
Calamuchita, Alta Gracia.

### Asistentes

4869 participantes en total



### Temáticas Abordadas

- Administración de propiedades y Reforma Proyecto Ley de alquileres
- Estrategias 2030 Nuevo modelo de negociación
- Catastro, principales herramientas
- Novedades impositivas
- ERSep Nueva Ley de Regulación Eléctrica
- Presentación nuevo Portal INMUEBLESCPI.COM
- Jornada de capacitación y formación para alumnos y nuevos profesionales CPI, tengo mi matrícula ... ¿Y AHORA QUÉ?
- Cómo organizar tu Inmobiliaria
- Marketing y Negociación Inmobiliaria
- Uso del suelo en la Ciudad de Córdoba
- Catastro y Administración de propiedades
- Tasaciones Rurales

- Gestión Impositiva y Tributaria
- Taller Actualización Contable
- Tasaciones Urbanas
- Temario Registral
- Taller Jurídico
- Obtención de informes del Registro de la Propiedad y Catastro de la Provincia
- Análisis Proyecto de Ley de Alquileres
- Derecho Notarial y Sucesorio en la Práctica Inmobiliaria
- Propiedad Horizontal
- UIF - Curso Anual Obligatorio
- Herramientas Digitales
- Publicación de Inmuebles y Mercado Pago - Mercado Libre

## Delegaciones Móviles

Con el objetivo de acercar el Colegio a distintos lugares del interior provincial, desarrollamos en las Ciudades de Villa del Rosario, La Carlota y Villa las Rosas, Traslasierras, las primeras delegaciones móviles, donde además de atender los requerimientos de los CPI, se realizan operativos especiales de fiscalización y presentaciones institucionales con las autoridades Municipales, Concejo Deliberante e Instituciones referentes de cada Ciudad.



Delegación móvil  
Villa del Rosario



Delegación móvil  
La Carlota



Delegación móvil  
Villa del Rosario



Delegación móvil  
Villa Las Rosas

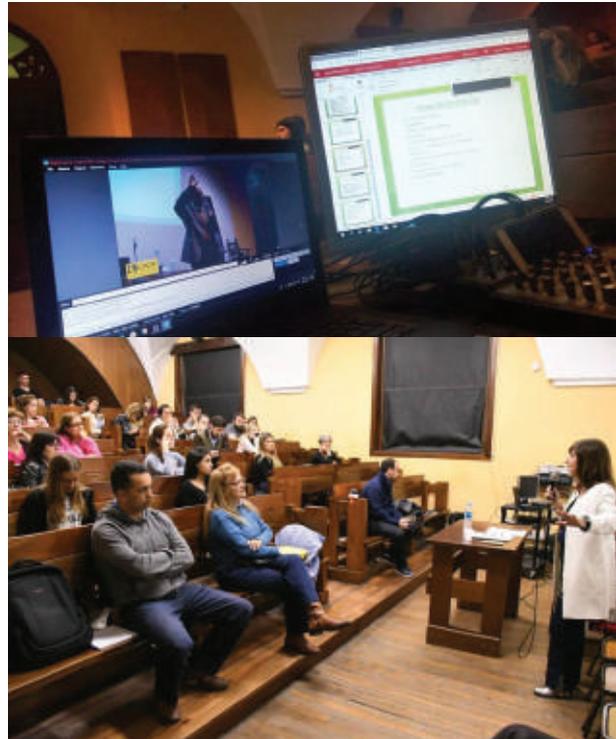
## Curso De Perito Tasador Inmobiliario Judicial

Nuestro Colegio crece cada año en toda la Provincia es por ello que este 2018, decidimos conjuntamente con el Colegio Nacional de Monserrat desarrollar un sistema de dictado de clases a distancia para que los CPI del interior pudieran acceder a la Capacitación de Peritos, sin tener que viajar a Córdoba Capital.

De esta manera, el Curso 2018, contó con la participación de 85 asistentes que cursaron de manera presencial en Córdoba, en las aulas del Colegio Nacional de Monserrat; y en la Delegación Río Cuarto, Subdelegaciones Río Tercero y Villa María se transmitieron las clases online en simultáneo.

Este fue el primer paso, que exigió un gran esfuerzo técnico y profesional por parte de todos. Ya se está trabajando en un sistema más completo que permita llegar a más localidades del interior provincial, permitiendo un mayor acceso para aquellos profesionales que necesitan realizar el Curso de Peritos y no puedan viajar a Córdoba.

85 Asistentes  
8 Coordinadores de aula  
2 técnicos  
13 docentes  
4 coordinadores generales



# MEMORIA 2018

Colegio Profesional de Corredores Públicos  
Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba



Corredores Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, esta jornada especial estuvo enfocada a analizar el mercado y mirar desde las distintas perspectiva que tienen cada una de las Instituciones, para establecer puntos en común, generar sinergias y circuitos de trabajo entre todos los actores.

Con la presencia del Presidente CPCPI Leonardo Frankenberg, Presidente, Cámara Argentina de la Construcción - Delegación Córdoba, Cr. Marcos Barembaum, el Presidente de la Cámara Empresarial de Desarrollistas Urbanos de Córdoba, Ing. Pablo D. Balian, el Presidente de la Cámara de Comercio de Córdoba, Darío Brasca y el Presidente de la Cámara de Corredores Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, CPI Martín Dahan se inició la jornada con una presentación conjunta a los medios de prensa.

## Mercado Inmobiliario

El 8 de junio presentamos Mercado Inmobiliario 2018, la primera edición donde se reunieron los protagonistas que conforman la cadena de valor del mercado inmobiliario de la provincia de Córdoba.

El encuentro, del cual participaron más de 240 personas, se desarrolló en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Córdoba, organizado por el CPCPI, con el apoyo de la Cámara Argentina de la Construcción - Delegación Córdoba - la Cámara Empresarial de Desarrollistas Urbanos de Córdoba, la Cámara de Comercio de Córdoba y la Cámara de





En la jornada se completó con las conferencias: “Déficit Habitacional, vinculado a la problemática del empleo y Pobreza de la Región”, dictado por el Presidente, Cr. Marcos Barembaum, Pte. de la Comisión de Arquitectura y Vivienda, Arq. Norberto Petrelli y Lic. Gastón Utrera, Director de Economic Trends.

“Desequilibrios económicos de Argentina: su impacto en las decisiones económicas” dictado por el Economista Nadin Argañaraz

“La Rentabilidad de distintos productos en el sector Inmobiliario”, dictado por el Econ. Andrés Pérez y CPI Martín Dahan, Presidente CaCIC

“Contexto inflacionario, qué contratos se pueden indexar”, dictado por el Ab. Mariano Esper

“Desarrollo Urbano, Infraestructura y Costo Córdoba”, dictado por el Presidente: Ing. Pablo D. Balian

El evento contó con el acompañamiento de: Radio

Mitre Córdoba, Diario Comercio y Justicia, Siro (Banco Roela) y Diario La Voz, al igual que todo el programa de Capacitaciones 2018.

## Mercado Libre

Conscientes que el trabajo en red y las nuevas tecnologías son una potente herramientas para la actividad inmobiliaria, en el mes de Julio, se realizó con gran éxito el Laboratorio de Prácticas Inmobiliarias “PUBLICACIONES DE INMUEBLES Y MERCADO PAGO”, capacitación que resultó de un Convenio Exclusivo entre el Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios y Mercado Libre.

Durante la capacitación, dictada por el Lic. Miguel Olmedo, ejecutivo de cuentas de Inmuebles para Mercado Libre en Córdoba, los CPI tuvieron la oportunidad de acercarse a las herramientas de clasificados de Mercado Libre y de Mercado Pago



# MEMORIA 2018

Colegio Profesional de Corredores Públicos  
Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba

que les permitirá potenciar el negocio de las inmobiliarias en Córdoba; conocer cuales son las mejores prácticas para armar anuncios de calidad en clasificados para mejorar el posicionamiento y cómo pueden utilizar la herramienta de Mercado pago para su actividad diaria en las inmobiliarias. Además se abordaron las distintas características y potencialidades de las funcionalidades del Mercado Point, terminal que les permite cobrar con tarjeta de crédito y débito.

Aquellos CPI que se inscribieron con anticipación y que poseían un usuario activo en Mercado Libre tuvieron acceso por única vez, y de manera EXCLUSIVA para los CPI de la Provincia de Córdoba, a una terminal de Mercado Point de Regalo, totalmente GRATIS.



## Exclusivo portal inmueblescpi.com

A través de un convenio exclusivo con la empresa Inmokey, en el 2018 presentamos la exclusiva plataforma de publicación y gestión de Inmuebles donde sólo operan Inmobiliarios Legales con Matrícula Habilitante en el cual se pueden encontrar la mayor cantidad de oferta de inmuebles disponible en la Provincia de Córdoba.

Desde el mes de abril, quienes buscan comprar, alquilar o vender, propiedades o terrenos, ya pueden hacerlo de manera más fácil y segura en



Si busca inmuebles en Córdoba, visite:

**www.inmueblescpi.com**

**El portal exclusivo de los CPI de Córdoba**



**Compre con seguridad. SI NO ES CPI ESTÁ FUERA DE LA LEY, POR LO TANTO ES ILEGAL.**



www.inmueblescpi.com, el nuevo portal desarrollado por la empresa Inmokey junto al Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba.

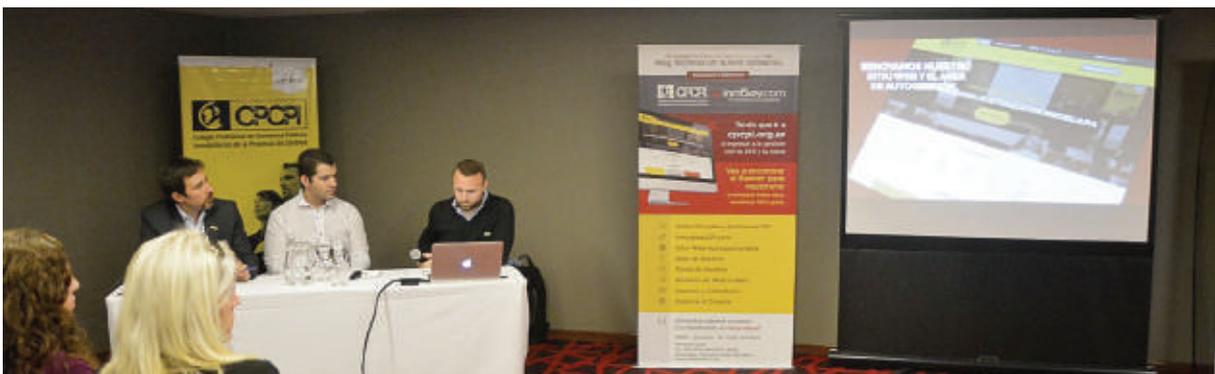
Este nuevo espacio se ha convertido en una potente herramienta de desarrollo para la gestión profesional de los Inmobiliarios Cordobeses, que pueden ofrecer todos sus productos en un moderno formato, con la tecnología disponible más avanzada en marketing digital, que permite estar presente en cada búsqueda que los potenciales clientes inicien en el entorno web.

La nueva plataforma inmueblescpi.com, permite que los más de 2200 inmobiliarios habilitados en toda la provincia accedan a esta herramienta con un costo 100% bonificado, con la posibilidad de que cada CPI pueda configurar su website personal de la inmobiliaria, gestionar autopublicación de sus inmuebles en los más importantes portales, compartir propiedades de web a web entre colegas y las novedosas “Redes Privadas de Oferta y Demanda” (conocidas como MLS a nivel mundial).

Además, como el acceso es exclusivo para Profesionales con Matrícula CPI, todo lo que se genere desde la plataforma tiene la garantía de estar gestionada con “Profesionales Legales”, que están dentro de la Ley 9445, que es la única que regula la actividad inmobiliaria en la Provincia de Córdoba, por lo que los usuarios cuentan con el respaldo jurídico del CPCPI.

**INMUEBLESCPI.COM es el resultado de un convenio exclusivo con la empresa Inmokey, que nos permite brindar a los CPI de la Provincia los siguientes beneficios:**

- Panel de gestión Carga y administración de todas sus propiedades (inmuebles ilimitados)
- Difusión de Web a Web de sus inmuebles compartiendolos a un click con la web de otro colega.
- Sitio Web autogestionable con la posibilidad de conectar un dominio propio www
- Herramientas de CRM con seguimiento de interesados
- Agenda de contactos
- Calendario de eventos



# MEMORIA 2018

Colegio Profesional de Corredores Públicos  
Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba



Presentación Subdelegación  
Jesús María / Colonia Caroya



Presentación Subdelegación  
Jesús María / Colonia Caroya



Presentación Subdelegación  
Alta Gracia



Presentación Subdelegación  
Alta Gracia

## Crecimiento Institucional

Nuestro Colegio viene atravesando una etapa de expansión y un fuerte desarrollo institucional. A inicio de la gestión de este Directorio, el CPCPI contaba con:

Sede Central - Delegación Punilla - Delegación Río Cuarto - Subdelegación Calamuchita - Subdelegación Villa María

Hoy el CPCPI, tiene 10 espacio profesionales distribuidos en toda la provincia, representando una expansión de más del 100% respecto al 2017, lo cual nos llena de orgullo y reafirma el compromiso asumido por este grupo de trabajo de consolidar la representación de nuestro Colegio en todo el territorio Cordobés.

### Presentación Subdelegación Jesús María / Colonia Caroya

El miércoles 15 de marzo se desarrolló la presentación oficial de este nuevo espacio para los CPI de estas Ciudades y toda la Región.

En la ceremonia estuvieron presentes la Intendente de la Ciudad de Jesús María, Mariana Ispizúa, el Intendente de Sinsacate, Rubén Ferreyra, el Presidente Leonardo Frankenberg, la Vice Virginia Manzotti, además de miembros del Directorio y autoridades locales.

La Ceremonia sirvió además para tomar juramento a las nuevas autoridades de la Subdelegación: Viviana Rita Bando Secretaria General, Julia Esther Cragno lini Primer Vocal, Fernanda Estefania Güidone Segunda Vocal, Rocío Ma. Candelaria Santucho Tercer Vocal, Juan Fernando Castiglia, Vocal Suplente.

### Presentación Subdelegación Alta Gracia

El Viernes 13 de abril en una Ceremonia en la que

estuvieron presentes el Intendente de la Ciudad de Alta Gracia, Dr. Facundo Torres, junto a la Vicepresidenta Virginia Manzotti, Concejales y miembros del Ejecutivo, Presidente del Colegio Profesional de Abogados, Delegación Alta Gracia, Dr. Flavio Molgara y miembros del Directorio, delegaciones y autoridades locales.

Con un fuerte acompañamiento por parte de los colegas de la región y representantes de Instituciones de esa Ciudad, pusimos en marcha

La oportunidad nos permitió además tomar juramento a las las nuevas autoridades de la Subdelegación: Vanina Garcia, Secretaria General, Jéssica Doning, Roxana Frechero, Verónica Sánchez, Vocal Suplente.

### **Presentación Subdelegación Traslasierras**

Con enorme orgullo, el Viernes 17 de agosto se desarrolló la presentación oficial de este nuevo espacio para los CPI de las Sierras Grandes, que tendrá base en la Ciudad de Villa Dolores, pero atenderá a profesionales de toda la región. En la ceremonia estuvieron presentes nuestro Presidente CPI Leonardo Frankenberg, la Prosecretaria CPI Gabriela Bertolino, junto al Presidente de la Cooperativa Cemdo, Roberto Hugo Clavero, el Delegado del CPCE Villa Dolores, Sebastián Prinotti, el Concejal Norberto Sosa Campana y además Funcionarios y representantes del Poder Judicial, Asociaciones Profesionales, Representantes de Empresas e Instituciones, medios de comunicación y el sector inmobiliario de Traslasierras y Región.

Las nuevas autoridades: Gustavo Caliciotti, como Secretario General, Daniel Ernesto Bringas, como Primer Vocal, María José Clarens, como Segunda Vocal y Roxana Edith Romero, como Vocal Suplente juraron y asumieron la responsabilidad de la Subdelegación, conformando un gran equipo de gestión junto a colegas de Villa Dolores y de varias Localidades de la Región.

Por la tarde, se desarrolló la primera jornada oficial de Actualización Profesional, con un taller sobre Tasaciones, donde se abordaron distintos métodos tradicionales, herramientas y las normas del Tribunal de Tasación de la Nación, dictado por el Sec. General de la Delegación, Gustavo Caliciotti.

La nueva Subdelegación Traslasierras, se integra a las 2 delegaciones Punilla y Río Cuarto y otras a otras 6 Subdelegaciones: Calamuchita, Villa María, Arroyito, Río Tercero, Jesús María-Colonia Caroya y Alta Gracia, que le permitirá a los más de 2150 colegiados en toda la Provincia de Córdoba resolver inquietudes, gestiones y trámites con mayor facilidad.



Presentación Subdelegación Traslasierras



# MEMORIA 2018

Colegio Profesional de Corredores Públicos  
Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba

## Una estructura para seguir creciendo

La expansión territorial, viene acompañada además de un importante crecimiento del padrón, que en los últimos 2 años paso de 1592 a 2256 en diciembre del '18, lo que significa 664 nuevos profesionales, más necesidades y más servicios.

Finalmente en mayo de este año logramos concluir las obras de adecuación de la nueva sede propia y comenzamos a brindar servicio en 9 de Julio 228/230 en pleno centro de la Ciudad.

En la nueva sede, funcionan las oficinas de atención a los CPI y público general, además del Directorio, oficina de los asesores técnicos y una exclusiva Oficina de Servicio Común para que los colegiados, principalmente los del interior provincial, puedan utilizarla para sus gestiones o reuniones de trabajo.

Este hito en la historia de nuestra institución es el fruto del intenso trabajo de muchos Dirigentes incondicionales que formaron cada uno de los Directorios desde el año 2007, además del compromiso y sacrificio de muchos profesionales que dedican decenas de horas a la semana, trabajando para que todos los CPI podamos tener un CPCPI en desarrollo constante.

El crecimiento de la matrícula nos obligó a reorganizar todos los procesos administrativos y de atención, realizamos una fuerte transformación en el personal, incorporando 3 nuevas secretarías administrativas, seleccionadas a través de una consultora especializada en RRHH, dejando de lado los viejos parámetros, lo que nos ha permitido alcanzar altos estándares de eficiencia en todos los nuevos procedimientos y mejorar significativamente la atención a los CPI, de manera personal y en medios no presenciales.

Una de las secretarías administrativas de la gestión anterior estuvo de licencia por el término de 12 meses por enfermedad inculpable, fue notificada de la reserva del puesto laboral sin goce de sueldo. Hasta el momento la situación no se ha modificado.

En la Delegación Río Cuarto, cumplimos con una sugerencia de los colegas de la región y duplicamos el horario de atención para mayor beneficio y comodidad de todos los Colegas.

En el segundo semestre del 2018, de acuerdo a lo autorizado por la Asamblea General, iniciamos el proceso de compra de edificio para las Delegaciones de Punilla y Río Cuarto, establecido en un estricto protocolo de publicación en medios masivos para captar ofertas de acuerdo a las condiciones consensuadas.

Se recibieron distintas ofertas, que en ninguno de los casos cumplieron con las expectativas y necesidades que tenemos en ambas jurisdicciones, por lo que seguimos en una búsqueda activa para lograr cumplir con este objetivo de la casa propia para estas delegaciones.

COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS  
INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

## BUSCA INMUEBLE

PARA POSIBLE COMPRA CON DESTINO A SEDE EN:

RÍO CUARTO	CARLOS PAZ
Entre las calles: Jaime Gil, Mugnaini y P. Zahni (N) Juan B. Justo (S) Las Heras (E) y Dinkeldein(O), No inmuebles en PH 100m <sup>2</sup> Cubiertos aprox. Lote 200m <sup>2</sup> aprox. Acceso a servicios básicos: Estado general bueno Apto para uso inmediato; Títulos perfectos, Impuestos al día; Escritura inmediata.	Centro Nuevo, Centro Viejo, zonas aledañas o de alto tránsito 60 m <sup>2</sup> cubiertos aprox. Acceso a servicios básicos. Estado general bueno Apto para uso inmediato. Títulos perfectos. Impuestos al día. Escritura inmediata.

Condiciones y descarga de formulario de presentación de ofertas:  
[www.uygur.com/ufertcastro](http://www.uygur.com/ufertcastro)

## Beneficios para todos los Profesionales CPI

Cada año actualizamos el programa de beneficio, que tiene como objetivo, sumar ventajas o descuentos en servicios o productos para que nuestra comunidad de CPI, accedan de manera exclusiva.

20% PARA MATRICULADOS Y 15% PARA FAMILIARES DIRECTOS

### Colegio Universitario IES Siglo 21

COBERTURA NACIONAL

### Medifé

15% EN ASESORAMIENTO JURÍDICO - ACTIVIDADES RECREATIVAS

### Asoc. deportiva y Recreativa Amigos de AMMA ( ADYRA)

ÓPTICA, MEDICAMENTOS, PERFUMERÍA

### Asociación Mutual Dr. Arturo Oñativia

DESCUENTO DEL 20% DE LUNES A JUEVES

### Lamaska Resto Bar

20% DE DESCUENTO

### Espacio San Juan Office

15% DE DESCUENTO EN TODOS LOS SERVICIOS DE ESTÉTICA INTEGRAL

### Estética LOREN'S

25% DESCUENTO EN ESTADÍAS

### Camping Corral de Pirca

30% DE DESCUENTO EN LA CONTRATACIÓN DEL ALQUILER DE UNA CAJA

### HAUSLER - Cajas de Seguridad

10% DE DESCUENTO SOBRE PLAN RED

### ERGO Club

DESCUENTOS ESPECIALES

### ISLAND TRAVEL

70% DE LA CUOTA SOCIETARIA EN EL PLAN ANUAL

### InClub

25% DE DESC. EN LOS SERVICIOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL Y MÁS

### Humanae Consultores

25% EN PAQUETE DE PUBLICACIONES ILIMITADAS PLATA

### Mercado Libre

20% EN ANTEOJOS RECETADOS O LENTES DE CONTACTO

### Óptica Ángulo Azul

ACCESO A TODOS LOS BENEFICIOS DE AMMA - GESTA

### AMMA - Gesta

20% DE DESCUENTO

### RIBA Pinturería

30 % DE DESCUENTO

### Riesgo Online

PRUEBA GRATIS Y 20% DE DESCUENTO

### Renta Control

15 Y 20 % DE DESCUENTO

### Howard Johnson Córdoba Capital

15 Y 20 % DE DESCUENTO

### Savoy Hotel

15 Y 20 % DE DESCUENTO

### Two Hotel

15 A 20 % DE DESCUENTO EN TODOS LOS HOTELES DE LA CADENA

### Amerian Hoteles ( Argentina-Uruguay)

10% DE DESCUENTO

### Hotel Santa Catalina

TARIFAS ESPECIALES.

### Hotel Edelweiss

20% DE DESCUENTO

### Viasui Hotel

DESCUENTO DE 25% EN TEMP. BAJA Y 15% EN TEMP. ALTA

### Howard Johnson Inn - Villa Gral Belgrano

30% Y 25% DE DESCUENTO EN SISTEMA INTEGRAL DE MARKETING

### Inmobisoft

## BENEFICIOS EXCLUSIVOS PARA CPI

ICDA - Universidad Católica de Córdoba

20% DE DESCUENTO

### Pinturerías Grand Boulevard

25% Y 15% DE DESCUENTOS SEGÚN RAMA.

### Integrity Seguros

20% DE DESCUENTO.

### DUM Arquitectura



# MEMORIA 2018

Colegio Profesional de Corredores Públicos  
Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba

## Evolución Económica Financiera

Al final de esta memoria, se encuentran los detalles del ejercicio presupuestario 2018, donde se puede observar todo el desarrollo minucioso de todos los ingresos y egresos.

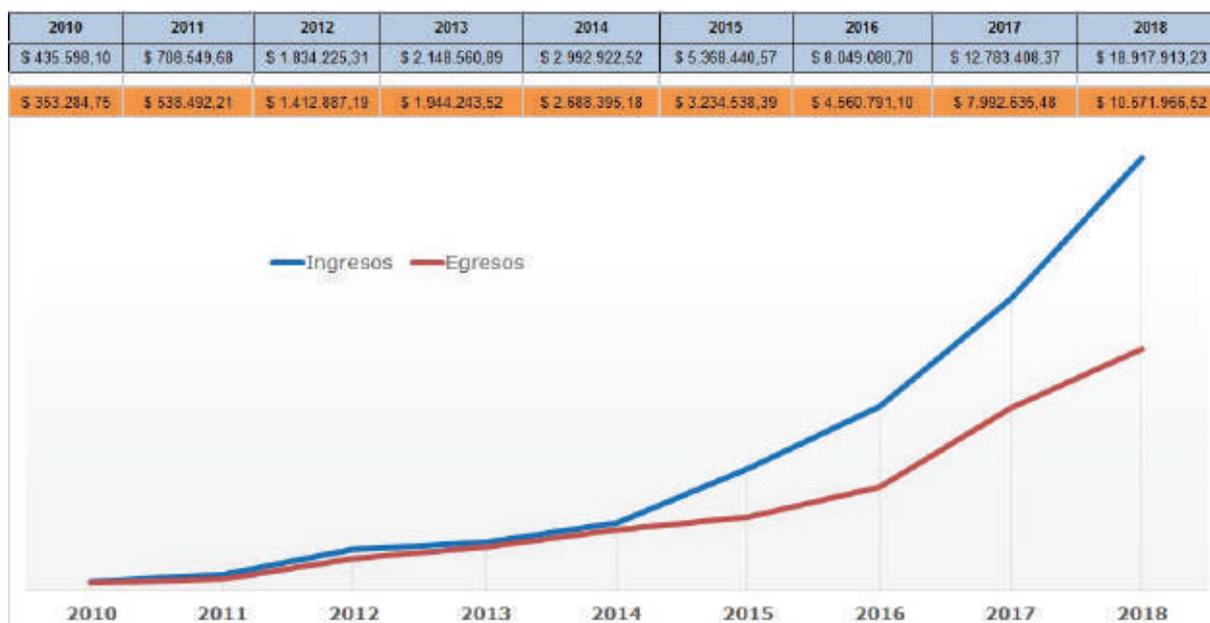
Con la misma tendencia de los últimos años, todos los indicadores de gestión siguen marcando la honestidad y transparencia en la gestión de los recursos, con una fuerte capitalización y un incremento sostenido en la plantilla de profesionales.

Hoy el CPCPI se se sigue CONSOLIDANDO.

## PATRIMONIO NETO



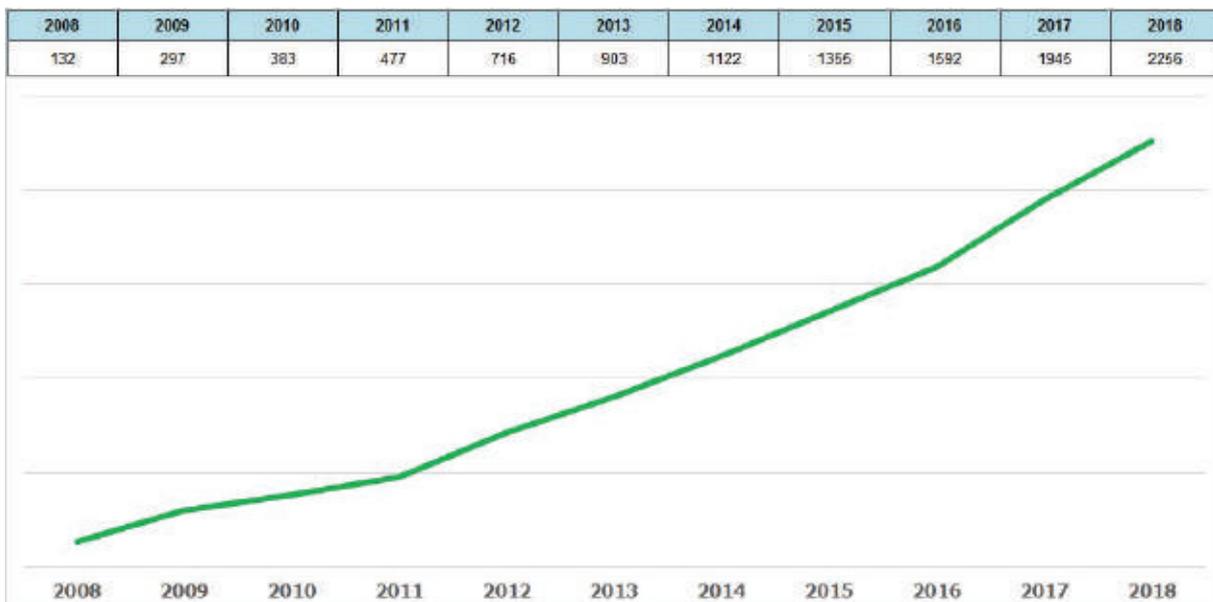
## EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS



## SUPERÁVIT



## MATRICULADOS



# MEMORIA 2018

Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba

## PRESENCIA MEDIÁTICA

La participación en los medios de comunicación tiene dos facetas bien determinadas, por un lado el plan de difusión de carácter informativo con el objetivo de informar y educar a la comunidad en general los aspectos diferenciadores sobre el ejercicio ilegal de la profesión de los CPI y la manera de evitar a los ilegales.

Por otro lado, gestión de medios de acuerdo a los temas de coyuntura que van surgiendo, en donde en nuestro caso, somos los referentes de la Comunidad Profesional Inmobiliaria de Córdoba, lo que nos ha permitido estar en todos los medios, abordando las distintas temáticas.

Sin duda que la Ley de Alquileres y el contexto económico fueron los ejes principales de los medios en el 2018, incluso nos permitió tener una importante presencia en medios nacionales, algo que no es habitual, pero que marca la importancia que ha adquirido nuestro CPCPI en el concierto de instituciones del sector a nivel País.

### Radio Mitre Córdoba

En este sentido se desarrolló en radio Mitre un micro semanal abordando distintas temáticas relacionadas al ejercicio profesional de los CPI, respondiendo preguntas y dudas de la gente, además de las temáticas coyunturales que eran agenda.

### Diario Comercio y Justicia

Se estableció un esquema mensual en el diario papel, con 2 columnas de contenido y opinión (1 cada 15 días) y 2 pie en la tapa, con un aviso sobre el ejercicio ilegal.

Las columnas además son publicadas en el portal web del Diario, lo que multiplica exponencial el alcance y difusión.

### Diario Puntal de Río Cuarto

Al igual que el diario CyJ, se estableció un esquema



mensual en el diario papel, con 2 columnas de contenido y opinión (1 cada 15 días).

### Ciclo Desayuno Revista Punto a Punto

Estuvimos presentes como representantes de la Comunidad Profesional de Inmobiliarios, en estos espacios sectoriales donde se discuten los principales temas que conforman a toda la cadena de valor de la construcción.

### Expo Rural Río Cuarto

Entre el 29 de agosto al 2 de septiembre, la Delegación Río Cuarto, participó por primera vez de la 84° Expo Rural - Río Cuarto, la exposición más grande del interior del país con 157 mil visitantes, donde se entregaron materiales informativos e informó sobre la importancia de la gestión profesional del CPI en cada instancia de una operación inmobiliaria.

### Expo Estilo Casa

Por segundo año consecutivo, estuvimos presentes como institución en esta importante Feria Sectorial, invitados por Cammec junto a las principales instituciones del sector.

### Video animado “Truchetti”

La comunicación con las nuevas generaciones al igual que todo los avances multimediales nos presentan desafíos constantes para poder transmitir mensajes con cierta efectividad, pero a su vez, esto se convierte en una oportunidad para generar creatividad e innovación.

En esta línea, creamos la animación “Agente Inmobiliario Truchetti”, con una novedosa técnica de animación, en base a un guión pensado para ilustrar los riesgos y consecuencias que sufren quienes muchas veces realizan operaciones inmobiliarias con personas sin matricula profesional.

EMPRESARIO DEL AÑO, Revista Punto a Punto Como es habitual cada año, este medio local, organiza una elección sobre el Empresario destacado del año y muchas otras categorías. El jurado compuesto por la Bolsa de Comercio de

# MEMORIA 2018

Colegio Profesional de Corredores Públicos  
Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba

Córdoba, la Cámara de Comercio Exterior de Córdoba, la Unión Industrial de Córdoba y la Fundación Mediterránea, propusieron a empresas, hombres y mujeres de negocio en un año marcado por la compleja coyuntura económica por la que atraviesa el país.

La empresa PwC, es quien procesa los datos de los votos de los suscriptores de la Revista, quienes votan de manera online.

Este año, nuestro Comunicador Institucional, Javier Giraudo, fue elegido entre 70 profesionales para integrar la terna como "Mejor Relacionista Público del año", por su tarea en nuestro Colegio Profesional, actividad que viene desarrollando desde 2012 y que ha logrado que nuestra institución pueda alcanzar gran reconocimiento mediático y en la sociedad.

Los nominados a El Empresario y los Mejores del 2018 son los siguientes:

## El Empresario del Año

Roberto Urquía (AGD)  
Juan Carlos Rabbat (Universidad Siglo 21)  
Héctor Laca (Facyt)

## La Empresa del Año

Prodeman  
Tecnocampo  
Autocity

## El Gerente del Año

Gustavo Fazzio (Naranja)  
Iván Morero (Konecta Argentina)  
Omar Yapur (Pastas Bettini)

## La Empresa Revelación del Año

MWM  
Laboratorios Química Luar  
Ascentio Technologies

## La Ejecutiva del Año

María Marta Toniutti (Grupo Edisur)  
Leonela Ferraresi (Bolsa de Comercio)  
Silvia Mizzau (Grupo Agroempresa)

## El Entrepreneur del Año

Marcelo Bechara (Grupo Voltis)  
Miguel Pardo (Giopard)  
Lisandro Tron (Fertec)

## El Emprendimiento del Año

Planta de Lear en San Francisco  
Línea de montaje Nissan Frontier  
Ampliación Aeropuerto Córdoba

## El Joven Ejecutivo del Año

Agostina Genaro (Gianno Arquitectura)  
Gastón Ceballos (Grupo Nobis)  
Marcos Spontón (Machinalis)

## El Vendedor del Año

Cindy Issa (Grupo Marka)  
Carlos Lascano Pizarro (Grupo Proaco)  
Lucas Baroffio (Ford Maipu)

## La Agencia de Publicidad Año

JPG  
HelloBrand  
Marcas y Mercados

## El RR.PP. del Año

### Javier Giraudo (Colegio Profesional de Inmobiliarios)

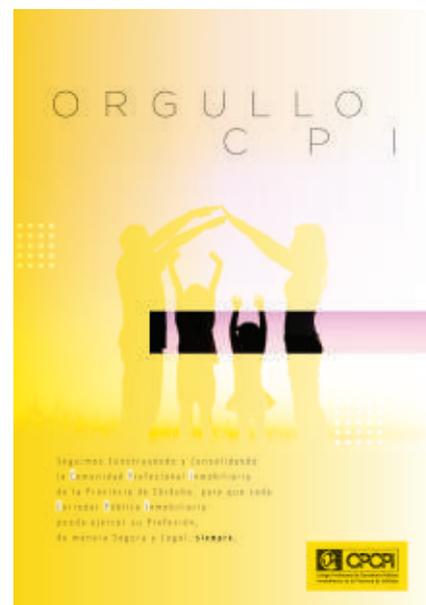
Fernando Faraco (Asociación Hotelera Empresaria Gastronómica Córdoba)  
María Belén Barinaga (Cámara de Comercio de Córdoba)

## La Empresa Exportadora del Año

Centro Industrial Córdoba VW  
Logros  
Harriague & Asociados

## La Startup del Año

OTTA Project  
Oliver  
AdaptIO



## HISTORIA JUDICIAL

Como ya es habitual cada año se producen nuevos fallos que ratifican una y otra vez, lo que ha venido diciendo la justicia desde hace años, que la Ley 9445 es totalmente constitucional y que para ejercer la actividad inmobiliaria de manera legal en la Provincia de Córdoba, se necesita tener una matrícula habilitante CPI.

### El 2018 comenzó con un nuevo fallo de la Justicia a favor del Colegio Profesional de Inmobiliarios

*Nuevamente, al igual que en el caso de Urcegui, la Justicia rechaza el amparo y establece la clara diferencia entre las profesiones de Martilleros, Corredores Públicos y Corredores Inmobiliarios, determinando que la Ley 9445, es la norma que rige y administra la actividad Inmobiliaria en todo el territorio Cordobés.*

OTRA VEZ, una nueva sentencia, del JUZG 1A INST CIV COM 43A NOM-SEC, a cargo de la Dra. Mariana Andrea Liksenberg, determinó rechazar el amparo solicitado por el Martillero Mat. 7191 Jerónimo Oscar Isola, que reclamaba que el Colegio de Corredores Público Inmobiliarios no tenía facultades para fiscalizar y controlar el ejercicio profesional del corretaje inmobiliario.

La Sentencia Nro. 39 del 5 marzo de 2018, no sólo rechazó el pedido de Isola, al igual que el del ex Presidente Urcegui, sino que además determinó con absoluta claridad y certeza varios aspectos fundamentales que sepultan los pocos fundamentos y dudas que aún sostenían algunos Seudo Profesionales para seguir trabajando como Corredores Inmobiliarios de manera ilegal.

Además, la Jueza aceptó la intervención del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, por lo que este fallo también obliga a acatar lo dictaminado, ya no

8A | COMERCIO Y JUSTICIA | MIÉRCOLES 27 DE DICIEMBRE DE 2017

ESPACIO DE PUBLICIDAD

**Atención.** El Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, conocido por su sigla CPCPI, es el encargado de regular y controlar la actividad de los profesionales inmobiliarios que ejercen en toda la Provincia de Córdoba.

## La Justicia ORDENA al Colegio de Martilleros a reconocer la Mat. CPI, como ÚNICA VÁLIDA para ejercer como Inmobiliarios

El Tribunal ordenó al Colegio de Martilleros a informar y comunicar que para ejercer el Corretaje Inmobiliario se debe tener matrícula profesional CPI, Ley 9445

La Justicia de Córdoba, como ya la ha hecho en reiteradas oportunidades, reconoce que la ÚNICA MATRÍCULA válida para ejercer el Corretaje Inmobiliario de la Provincia Córdoba, es la que otorga el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios, creado por la Ley 9445, norma que regula la actividad, reconocida por el Tribunal Superior de Justicia de Córdoba y la Corte Suprema de la Nación.

La RESOLUCIÓN dictada por por el Juez de 1era. Instancia Guillermo César Laferrere, ORDENA:

... condócese al Colegio de Martilleros de la Provincia de Córdoba que en todas declaraciones, informaciones, publicaciones y demás formas de comunicación por el medio que fuere, sin perjuicio de lo que pudiere manifestar en ellos, deberá aclarar que en la Provincia de Córdoba el corretaje inmobiliario se encuentra regido por las disposiciones de la ley 9445, cuya constitucionalidad ha sido reconocida por el Tribunal Superior de Justicia, en función de los cuales todos aquellos que quieran ejercer la profesión de Corredor Público Inmobiliario en la Provincia de Córdoba, deben inscribirse en la

Matrícula del Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios que crea la ley mencionada, a cuyo fin: **Iluminación.**

El FUNDAMENTO de la misma se encuentra en el hecho que el Colegio de Martilleros, al informar indebidamente sobre la posibilidad de que sus matriculados ejerzan como Corredores Inmobiliarios, genera una inexacta información, contraria a los resuelto por el TSI y los distintos fallos de la Justicia de Córdoba, que ratifican plenamente la ley 9445.

UNA VEZ MÁS LA JUSTICIA, con argumentos sólidos, claros y precisos afirma de manera inequívoca que en la Provincia de Córdoba, quien quiera ejercer la actividad de Corretaje Inmobiliario, debe adecuarse a la reglamentación de la Ley 9445, obteniendo su Matrícula Habilitante que le permite trabajar de manera legal, dejando claro que cualquier otra forma de ejercicio, es considerada ILEGAL.

Leer sentencia completa:  
[www.cpcpi.org.ar/blog](http://www.cpcpi.org.ar/blog)

■ Respetá tu Profesión  
Defendé tu Pasión

**UN PROFESIONAL SIN MATRÍCULA CPI NO puede COBRAR Honorarios (Ni Comisiones)**

de manera individual, sino Institucional, para todos los profesionales que están a su cargo.

La sentencia completa se puede descargar en [www.cpcpi.org.ar/blog](http://www.cpcpi.org.ar/blog), como los innumerables fallos y sentencias que avalan desde hace 10 años el ejercicio legal de la actividad de Inmobiliarios, dentro de la normativa de la Ley 9445.

Una vez más la Justicia, con argumentos sólidos, claros y precisos afirma de manera inobjetable que en la Provincia de Córdoba, quien quiera ejercer la actividad de Corretaje Inmobiliario, debe adecuarse a la reglamentación de la Ley 9445, obteniendo su Matrícula Habilitante que le permite trabajar de manera legal, cualquier otra forma de ejercicio es considerada ILEGAL.

## resumen del fallo

### LA LEY 9445, ES LA QUE REGULA LA ACTIVIDAD INMOBILIARIA EN CÓRDOBA

...Ello puesto que, como explica la doctrina, si bien nuestra ley no ha llegado al establecimiento de corredores oficiales, se ha preocupado por la suerte de la institución ya que no obstante permite que cualquier persona con título se inscriba, para evitar abusos y brindar a la sociedad un servicio útil y honesto, se ha establecido la obligación de la matrícula, previo el cumplimiento de normas defensivas de la competencia y moralidad de la profesión. Bajo estos postulados es dable ponderar las previsiones de la Ley N° 9445 que crea un Colegio Profesional de Corredores Inmobiliarios respecto de la cual cabe colegir que ha sido dictada dentro las competencias inherentes al Estado Provincial y recepta la necesidad de contar con un ente deontológico que aglutine a los profesionales de dicha rama a los fines de ejercer el control y la organización que el ejercicio de las actividades de corretaje inmobiliario requiera.”

### CLARA DIFERENCIAS ENTRE MARTILLEROS, CORREDORES PÚBLICOS Y CORREDORES INMOBILIARIOS

...En cuanto a la diferencia que el precedente

postula en orden a las profesiones de martillero y corredor público, se destacan los siguientes argumentos: ...el martillero actúa por mandato o como auxiliar de la justicia, propone las cosas destinadas a la venta haciéndolo a viva voz y en forma pública aceptando sin excepción la mayor oferta; el corredor actúa con más libertad, en forma privada y directamente con el posible comprador. El martillero es la persona que interviene en las subastas o remates, es decir, en las ventas públicas donde la oferta es realizada en forma general y cerrada con aquel que ofrece el mejor precio.

...”el martillero ejerce sus funciones en forma pública mientras que las del corredor son fundamentalmente secretas. A la luz de tales consideraciones, cabe colegir, como ha sido motivo de reflexión en la doctrina, que las actividades de uno y otro son bien distintas. Tal distinción se ve reflejada en la legislación. En efecto, ya desde la sanción del Código de Comercio en su versión original se dispensó un trato legislativo diferenciado a martilleros y corredores. En aquella oportunidad el parlamentario los incluyó entre los auxiliares del comercio, incorporándolos a la enumeración en apartados distintos (art. 87 ib.) y, a su turno, a lo largo del articulado, les brindó un tratamiento particular a cada uno de ellos. Este esquema se proyecta hoy en la Ley nacional N° 20.266 -actualizada mediante Ley nacional N° 25.028-.”

...”es menester precisar que más allá del examen que el precedente ofrece en orden a la distinción entre las dos profesiones de que se trata, también hace hincapié en remarcar la trascendencia social que ostenta hoy el ejercicio del corretaje inmobiliario. En este andamiaje, comparto lo allí precisado, destacando que en la actualidad el corredor inmobiliario se desempeña en un mercado de amplias dimensiones, de suerte tal que el impacto social que su ejercicio provoca, torna necesaria una regulación específica. En rigor, como se señaló en el fallo traído a estudio, aquél requiere de conocimientos técnicos y específicos que hacen a la operatoria de que se trata. En consecuencia, las exigencias que prevé la

Ley 9445, no aparecen como desmedidas ni irrazonables, resultando por el contrario ajustadas a los requerimientos vigentes precisados supra.

En efecto, entiendo que resulta razonable la regulación independiente para los corredores inmobiliarios atento la especificidad de la profesión. Esta concepción ha sido acogida en algunas jurisdicciones como la de Ciudad Autónoma de Buenos Aires la que dictó en mayo de dos mil siete la Ley N° 2340 del Colegio Único de Corredores Inmobiliarios, la Provincia de Mendoza, la que dictó la ley 7372 modificada por las leyes 7622 y 8137, entre otras provincias.

Finalmente, considero pertinente destacar que, como consecuencia de la adecuación con la Carta Magna de la Ley 9445 (sancionada con fecha 28/11/2007, promulgada el 14 de diciembre y publicada el 19 del mismo mes y año) la cual está plenamente vigente, quedaron expresamente derogadas las disposiciones de la Ley 7191 (artículo 58 de aquélla). De ello se deriva, que a partir de la sanción de esta normativa, todos aquellos que quieran ejercer la profesión de Corredor Público Inmobiliario en la Provincia de Córdoba deben, además de ser mayores de veintiún (21) años o estar emancipados y poseer título universitario habilitante; inscribirse en la Matrícula del Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios que crea la ley y no estar comprendido en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en los artículos 3° y 4° de la presente Ley (art. 2 y 5)."

LA LEY 9445, DEROGÓ A LA LEY 7191, RESPECTO A LA ACTIVIDAD DE CORRETAJE INMOBILIARIO ... "A dicha sistemática adhiere la Ley provincial N° 9445 cuando regula separadamente al corredor público inmobiliario, previendo la creación de un colegio especial a tal efecto, respetando las diferencias ontológicas apuntadas por la doctrina y receptadas por la legislación nacional desde sus inicios. En efecto, la anterior, Ley N° 7191 regulaba de un modo conjunto y en disposiciones comunes ambas actividades en lo referido a inhabilidades, matriculación, obligaciones, derechos y prohibiciones,

funciones propias y disposiciones comunes aunque salvando su singularidad en el art. 10 cuando se ocupaba de distinguir las actividades propias del martillero y las del corredor. Sin embargo, repárese que aún así en el art. 2 aclaraba expresamente que la matrícula de martillero no suplía la de corredor público, dando como claras las diferencias de las actividades desarrolladas."

... "la doctrina jurídica viene hace tiempo abordando el estudio de la cuestión del corretaje inmobiliario de un modo particular. A la vez, desde tal concepción, se viene insistiendo en que el corredor inmobiliario debe estar dotado de una legislación y de una colegiación especial. ... Se refiere al respecto "... no puede pasar ignorado que el corredor dedicado a la especialidad comentada, debe estar dotado de una preparación muy superior a la del que se dedica a artículos de comercio. La tarea del corredor inmobiliario, en función de venta, no se sule solamente dando lugar a la objetiva misión de reunir al vendedor y comprador de un inmueble, sea en carácter de tal o de mandatario. La misión técnica de esta función comprende tareas preliminares que para llevarlas a cabo requiere algunos conocimientos elementales de derecho; debe realizar un estudio previo del título traslativo de dominio; tomar conocimiento legal de la individualización de las partes, capacidad de los mismos para contratar, etcétera. Asimismo y por citar parte de ello, es necesario conocer los fundamentos de los contratos en general y con especialidad sobre la compraventa, la permuta, nociones sobre tasación técnica, etcétera". Precisamente, a tales requerimientos obedeció la sanción de la Ley N° 9445."

QUIEN EJERCE COMO INMOBILIARIO Y NO ESTÁ DENTRO DE LA LEY 9445, ES ILEGAL

... "Con este marco conceptual, preciso es advertir que los extremos analizados en la causa, estos son, la diferenciación marcada entre martilleros y corredores, la consecuente conceptualización del corretaje como una profesión independiente así como la singularidad de la actividad del inmobiliario, conducen a afirmar que no cabe cuestionar la



razonabilidad de la Ley N° 9445 en cuanto crea el Colegio de Corredores Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba puesto que se presenta como un medio idóneo y proporcionado para delegar en un ente especialmente conformado a tal fin, el gobierno y control de la matrícula de la actividad de corretaje inmobiliario. No incumbe a los jueces sustituir las razones de mérito, oportunidad y conveniencia que el legislador ponderó al momento de emitir la nueva normativa, pues ello pertenece a la zona de reserva del legislador. Solo es dable el control de razonabilidad de la opción elegida por el legislador en el marco de la juridicidad constitucional. 3. Las razones apuntadas precedentemente avalan la ineludible conclusión de la no concurrencia en el sublite de una hipótesis de inconstitucionalidad manifiesta que autorice la admisibilidad del amparo.”

## SE AGOTÓ EL TEMA, FINAL DEL CAMINO

...”En este estadio del desarrollo, corresponde afirmar que el fallo dictado por el TSJ al que hemos aludido, ha agotado el thema, sin que corresponda desconocer el alto valor jurídico y moral de lo resuelto, por la simple alegación –sin más- en contrario. Cabe agregar, que este mismo criterio fue asumido posteriormente por la jurisprudencia de cámara local. En este sentido se expidieron la Cámara Civil y Comercial de 2º Nominación en autos “MATTONE, EMILIANO c/ CENTRO COMERCIAL COSTANERA S.A. – ORDINARIO – COBRO DE PESOS – RECURSO DE APELACIÓN” (EXpte. N° 2482218/36)” (Sent. N° 147 de fecha 10/11/2016) y Cámara Civil y Comercial de 5ª Nominación en autos “BELLOMO SERGIO EDGARDO Y OTROS c/ COLEGIO PROFESIONAL DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (LEY 7191) – AMPARO Expte. N° 1729379/36” (Sent. N° 142 de fecha 20/12/2013).”

## ES UN FALLO EN CONTRA DEL COLEGIO DE MARTILLEROS Y DEL PRESIDENTE URCEGUI.

...”V. INTERVENCIÓN DE TERCERO: Que el Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de

la Provincia de Córdoba (ley 7191) solicitó su intervención en calidad de tercero alegando que la sentencia podría afectar un interés propio (art. 432 inciso 1º del CPCC), petición que fue admitida, razón por la cual resulta aplicable lo normado por el art. 435 del código de rito y, en consecuencia, la sentencia dictada obliga al tercero como a los litigantes principales y será ejecutable en su contra.”

## La Justicia ORDENA al Colegio de Martilleros a reconocer la Mat. CPI, como ÚNICA VÁLIDA para ejercer como Inmobiliarios

*El Tribunal ordenó al Colegio de Martilleros a informar y comunicar que para ejercer el Corretaje Inmobiliario se debe tener matrícula profesional CPI, Ley 9445*

La Justicia de Córdoba, como ya la ha hecho en reiteradas oportunidades, reconoce que la UNICA MATRICULA válida para ejercer el Corretaje Inmobiliario de la Provincia Córdoba, es la que otorga el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios, creado por la Ley 9445, norma que regula la actividad, reconocida por por el Tribunal Superior de Justicia de Córdoba y la Corte Suprema de la Nación.

La RESOLUCIÓN dictada por el Juez de 1era. Instancia Guillermo César Laferriere, ORDENA: ...“ ordénese al Colegio de Martilleros de la Provincia de Córdoba que en todas declaraciones, informaciones, publicaciones y demás formas de comunicación por el medio que fuere, sin perjuicio de lo que pudiere manifestar en ellas, deberá aclarar que en la Provincia de Córdoba el corretaje inmobiliario se encuentra regido por las disposiciones de la ley 9445, cuya constitucionalidad ha sido reconocida por el Tribunal Superior de Justicia, en función de las cuales todos aquellos que quieran ejercer la profesión de Corredor Público Inmobiliario en la Provincia de Córdoba deben inscribirse en la Matrícula del Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios que crea la ley mentada; a cuyo fin: líbrese oficio.”

El FUNDAMENTO de la misma se encuentra en el hecho que el Colegio de Martilleros, al informar indebidamente sobre la posibilidad de que sus matriculados ejerzan como Corredores Inmobiliarios, genera una inexacta información, contraria a los resuelto por el TSJ y los distintos fallos de la Justicia de Córdoba, que ratifican plenamente la ley 9445.

Una vez más la Justicia, con argumentos sólidos, claros y precisos afirma de manera inobjetable que en la Provincia de Córdoba, quien quiera ejercer la actividad de Corretaje Inmobiliario, debe adecuarse a la reglamentación de la Ley 9445, obteniendo su Matrícula Habilitante que le permite trabajar de manera legal, dejando claro que cualquier otra forma de ejercicio, es considerada ILEGAL.

### **La Justicia RECHAZÓ planteo del Colegio de Martilleros y RATIFICÓ la orden de reconocer la Mat. CPI, como ÚNICA VÁLIDA para ejercer como Inmobiliario**

*Por segunda vez, ratificó la medida judicial que obliga a informar y comunicar que para ejercer el Corretaje Inmobiliario se debe tener matrícula profesional CPI, Ley 9445.*

La Justicia de la Provincia, a través del Juzgado de 1era. Instancia de Germán Almeida, en la RES. 537, del 29 de agosto de 2018, RECHAZÓ el recurso de reposición interpuesto por el Colegio de Martilleros y volvió ratificar la orden impartida en diciembre de 2017 para que reconozca la Mat. CPI, como ÚNICA VÁLIDA para ejercer como Inmobiliario, estableciendo específicamente y con total claridad en todas sus comunicaciones, que para ejercer el Corretaje Inmobiliario en la Provincia de Córdoba, se debe tener matrícula profesional CPI, Ley 9445.

### **Cámara Segunda de Apelación considera ilegal la actividad de un Corredor Público matriculado en el Colegio de Martillero**

*Un nuevo y contundente fallo jurídico resolvió rechazar la intervención del Colegio de Martilleros por considerar que el fondo de la disputa sobre la constitucionalidad de la Ley 9445 ya fue resuelta*

*por el TSJ, considerando a su vez que los matriculados 02 y 04 no poseen incumbencia profesional para ejercer como Inmobiliarios, por lo tanto no PUEDEN ni DEBEN Cobrar Honorarios por la participación en la intermediación de inmuebles.*

La Cámara Segunda de APEL CIV. y COM se expresó de manera explícita y contundente respecto a distintos aspectos relacionados a los autos MATTONNE, EMILIANO C/ CENTRO COMERCIAL COSTANERA S.A. ORDINARIO – COBRO DE PESOS, Expte.Nº 5771492, causa que si recordamos, rechazó en primera y segunda instancia el cobro de honorarios del Sr. Mattone por no poseer Matrícula CPI y se reputó la actividad del Corredor Público Ley 7191 como “ilegal” por haber realizado actividad inmobiliaria.

El Colegio de Martilleros había solicitado involucrarse y participar, invocando interés de representar y defender a sus colegiados que hacen Corretaje, con la intención que puedan seguir cobrando honorarios por esa actividad. La Cámara RECHAZÓ la participación como tercero interesado del Colegio Profesional de Martilleros porque entendió que la cuestión relativa a las incumbencias profesionales de los martilleros y la vigencia de la Ley 9.445 ya fue resuelta de fondo, pues el planteo del Colegio de Martilleros por la incumbencia profesional tuvo lugar y el resultado adverso de la acción llegó incluso hasta el más Alto Cuerpo de la Provincia (TSJ), quien expuso amplios fundamentos en sustento de la decisión de rechazo a la acción de Amparo de Martilleros respecto a la Ley 9445.

**El tribunal concluyó tanto en primera como en segunda instancia que el Sr. Mattone no tiene derecho a cobrar honorarios por realizar la actividad de inmobiliaria ya que no tiene Matrícula CPI, habilitada por la ley 9445, considerado el fondo de la cuestión, es decir, el aspecto sustancial del mismo y concluido en la ausencia de derecho a la percepción de honorarios por actividad inmobiliaria por un matriculado del colegio de martilleros.**



En otra sentencia contundente, los juristas concluyeron que: “si se le denegó el mismo -honorario profesional- no es sino porque el actor no cuenta con matrícula profesional habilitante al fin y, conforme prescribe la ley 9.445, tal es la que otorga el colegio profesional de corredores inmobiliarios, de manera que no es la sentencia recaída en esta causa la que “lesiona” el interés del conjunto de martilleros: la sentencia no es sino el resultado de las prescripciones legales vigentes. no es la génesis de la lesión a intereses de los martilleros que pretendan ejercer el corretaje inmobiliario es la consecuencia de la legislación vigente”.

Una vez más la Justicia, con argumentos sólidos, claros y precisos afirma de manera inobjetable que en la Provincia de Córdoba, quien quiera ejercer la actividad de Corretaje Inmobiliario, debe adecuarse a la reglamentación de la Ley 9445.

Esto significa que los Profesionales que han obtenido su Título Universitario y quieren ejercer la actividad inmobiliaria tiene el derecho a hacerlo de manera Legal, sin el riesgo latente de no poder cobrar sus honorarios por tener la falsa seguridad de poseer una matrícula que claramente los ubica en un plano de ilegalidad manifiesta y reconocida por la Justicia Cordobesa.

### **La justicia ordena investigar al Colegio de Martilleros**

*Es en el marco de NO cumplimiento de la Cautelar impuesta por el Fuero Civil, quien decidió girar al fuero Penal todo los antecedentes del Colegio de Martilleros, por no acatar la orden vigente.*

Como recordarán, el pasado 29 de agosto de 2018, la justicia había rechazado el recurso de reposición interpuesto por el Colegio de Martilleros, RATIFICANDO, una vez más, la orden impartida en DICIEMBRE de 2017 para que reconozca la Mat. CPI, como ÚNICA VÁLIDA para ejercer como Inmobiliario, estableciendo específicamente y con total claridad en todas sus comunicaciones, que para ejercer el Corretaje Inmobiliario en la Provincia de Córdoba se debe tener matrícula profesional CPI, Ley 9445.

FINALMENTE, ante el claro incumplimiento de esta orden por parte del Colegio de Martilleros, la justicia ordenó realizar la Denuncia Penal. Desde el CPCPI, acompañamos la información girada por el Fuero Civil, incorporando pruebas y argumentos que le permitirá al Ministerio Público Fiscal investigar esta grave falta.

En el medio del engaño y confusión que genera reeditar discusiones antiguas que ya fueron juzgadas y resueltas en todas las instancias posibles, hay Profesionales que no pueden cobrar sus honorarios y ponen en riesgo su buen accionar siguiendo argumentaciones sin sentido, de una Institución que ante la falta de argumentos, principalmente jurídicos, apela a cualquier artimaña, para seguir invocando la razón, que en realidad, nunca la tuvo.

La única REALIDAD, concreta y veraz, es que el Gobierno de la Provincia de Córdoba, creó la Ley 9445 que establece las normativas para el ejercicio “legal” de la Actividad Inmobiliaria en dicha provincia, DELEGANDO sus funciones estatales en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios, quién es el encargado de otorgar la Matrícula Habilitante.

**TODOS LOS FALLOS  
COMPLETOS siempre  
están disponibles para  
todos en:  
[www.cpcpi.org.ar/blog](http://www.cpcpi.org.ar/blog)**

Queridos Colegas CPI, hoy nuestro Colegio Profesional se encuentra atravesando un gran momento de consolidación en todos sus aspectos, institucional, económico, financiero y jurídico, gracias al enorme trabajo que venimos realizando, no sólo de este Directorio, sino todo el grupo de trabajo que viene colaborando y trabajando desde hace 6 años, generando la etapa de mayor crecimiento y expansión de toda la historia del CPCPI.

Hemos logrado tener presencia en 10 espacios institucionales en toda la provincia, una fuerte referencia sectorial, y el respeto de instituciones y gobiernos municipales, provincial y nacional, lo cual nos convierte en los referentes indiscutidos de la Comunidad Profesional Inmobiliaria de la Provincia de Córdoba.

Hemos avanzado y construido mucho con el esfuerzo de todos, pero aún quedan más desafío y metas por alcanzar, por eso es clave seguir fortaleciendo este rumbo y que el Colegio siempre quede en manos de los CPI, para sostener con orgullo nuestra profesión.

DIRECTORIO



**ESTADOS CONTABLES**

		<b><u>ACTIVO</u></b>	
<b><u>ACTIVO</u></b>	<b><u>CORRIENTE</u></b>	<b><u>31/12/2018</u></b>	<b><u>31/12/2017</u></b>
Disponibilidades	(Nota N° 2.1)	13.623.381,97	1.507.208,29
Créditos	(Nota N° 2.2)	2.425.368,24	2.216.997,21
Inversiones	(Nota N° 2.3)	1.075.438,36	5.281.301,70
Bienes Intangibles	(Nota N° 2,3)	72.110,00	23.460,00
<b>Total del Activo Corriente</b>		<b>17.196.298,57</b>	<b>9.028.967,20</b>
<b><u>ACTIVO NO CORRIENTE</u></b>			
Bienes de Uso	(Nota N° 2.4 y Anexo II )	3.868.170,55	3.327.367,10
<b>Total de Activo No Corriente</b>		<b>3.868.170,55</b>	<b>3.327.367,10</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>21.064.469,12</b>	<b>12.356.334,30</b>

<b><u>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</u></b>		
<b><u>PASIVO CORRIENTE</u></b>	<b><u>31/12/2018</u></b>	<b><u>31/12/2017</u></b>
Deudas Comerciales (Nota N° 3.1)	11.900,00	12.700,00
Deudas Lab., Prev. y Soc. (Nota N° 3.2)	140.617,27	27.629,16
<b>Total del Pasivo Corriente</b>	<b>152.517,27</b>	<b>40.329,16</b>
<b><u>PASIVO NO CORRIENTE</u></b>	-----	-----
NO POSEE	0,00	0,00
Previsiones del Ejercicio (Nota N° 3.3)	900.000,00	650.000,00
<b><u>TOTAL DEL PASIVO</u></b>	<b>1.052.517,27</b>	<b>690.329,16</b>
<b><u>PATRIMONIO NETO</u></b>	<b>20.011.951,85</b>	<b>11.666.005,14</b>
Nota N° 4.1 y Estado Respectivo		
<b>TOTAL DEL PASIVO MAS PAT. NETO</b>	<b>21.064.469,12</b>	<b>12.356.334,30</b>

# MEMORIA 2018

Colegio Profesional de Corredores Públicos  
Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba

## CUADRO DE RESULTADOS

Denominación del Ente: Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba Ley 9445-  
Decreto Provincial 677 - CUIT N° 33-71059674-9

## ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INICIADO EL 01/01/2018 Y FINALIZADO EL 31/12/2018

<b>RESULTADOS ORDINARIOS</b>	<b>31/12/2018</b>	<b>31/12/2017</b>
<b>Recursos Ordinarios</b>	<b>18.917.913,23</b>	<b>12.783.408,37</b>
Matriculación de Nuevos Colegiados	2.690.954,00	2.658.333,00
Intereses Percibidos por Matriculación	0,00	2.439,40
Cuotas Societarias	8.511.000,12	6.214.400,67
Interese Percibidos por Cuotas Societarias	234.037,17	193.507,92
Cuotas Servicios CLIN Premium y Otros	27.770,00	58.750,00
Intereses Percibidos por Cuotas CLIN	469,78	2.159,45
Fondo de Fianza	4.401.867,44	2.573.250,44
Intereses Percibidos por Fondo de Fianza	74.491,12	58.805,56
Intereses Percibidos por Coloc. Financieras	2.408.055,04	355.820,35
Intereses Percibidos por Tarjetas	45.809,48	29.223,85
Cursos en Sede Central y Delegaciones	491.780,00	461.714,84
Edictos Cobrados por Matriculación	12.754,08	16.282,89
Certificados, Diplomas, Carnet Prof., PIN	17.950,00	156.400,00
Alquiler de Casilleros	975,00	2.320,00
<b>Gastos Ordinarios</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento - Sede Central -</b>	<b>8.840.771,44</b>	<b>6.512.110,43</b>
Sueldos Sede Central y Delegaciones	2.272.544,29	1.611.937,77
Aportes Jubilatorios	353.011,17	252.303,22
Obra Social APROSS	165.255,23	87.514,15
Asignaciones Familiares	120.095,00	66.909,00
Aseguradora de Riesgos de Trabajo	26.914,65	24.908,21
Seguro de Vida Obligatorio	7.410,46	6.528,26
Honorarios Asesores Permanentes	1.136.900,00	817.200,00
Honorarios Asesores Circunstanciales	93.592,55	95.500,00
Honorarios por Costas Judiciales	22.395,00	0,00
Honorarios por Gestión Escribanos	14.400,00	7.326,00
Honorarios por Certificaciones	57.680,00	31.530,00
Alquileres y Expensas de Sede Central	284.029,00	388.426,86
Gastos de Asambleas y Elecciones	18.681,56	50.001,76
Gastos por Eventos Institucionales	570.645,31	737.072,99
Comisiones, Impuestos y Gastos Bancarios	169.854,46	268.911,18
Débitos Bancarios por Cupones de Tarjetas	88.973,02	50.202,32
Telefonía Fija	31.774,44	15.490,16
Telefonía Móvil	33.959,24	19.745,91
Servicio de Luz	43.460,10	29.520,10
Servicio de Aguas Cordobesas	15.355,09	8.954,05
Servicio de Gas	12.198,56	1.856,18
Servicio de Correos y Encomiendas	65.255,92	22.612,80
Impuesto Inmobiliario Provincial	23.339,60	10.659,58
Impuesto Inmobiliario Municipal	15.917,00	15.245,50
Servicio de Publicidad	758.528,96	384.037,27
Fiscalización y Procedimiento C/ Ilegales	954.760,00	292.345,51
Movilidad, Pasajes y Alojamiento	126.428,73	114.040,66
Papelería, Impresiones y Útiles de Escritorio	344.062,06	228.431,55
Insumos y Gastos de Limpieza	28.862,36	44.810,88

Véase informe de fecha 28 de Febrero de 2019,-

<b>Gastos Ordinarios - Continuación -</b>	<b>31/12/2018</b>	<b>31/12/2017</b>
<b>Gastos de Funcionamiento - Sede Central - Continuación -</b>		
Suscripción de Diarios, Revistas e Internet	71.391,15	4.109,79
Mantenimiento de Inmueble Sede	35.142,26	17.015,43
Mantenimiento de Muebles y Útiles	15.600,00	9.670,31
Mantenimiento e Insumos de Computación	11.355,00	5.734,21
Gastos de Cafetería y Refrigerios	75.919,56	82.060,57
Subsidio por Nacimiento	39.800,00	31.400,00
Subsidio por Casamiento	6.000,00	13.800,00
Subsidio por Fallecimiento	15.000,00	4.000,00
Contribuciones a Entidades Adheridas	58.710,00	41.325,00
Comisiones a Pago Fácil por Cobranzas	24.866,77	18.624,49
Seguros Contratados	18.326,00	9.088,00
Gastos por Cursos en Sede Central	326.460,85	331.981,17
Gastos Operativos del Tribunal de Disciplina	121.932,24	124.371,20
Servicio Técnico e Informático CLIN	0,00	24.200,00
Servicio Técnico e Informático Página WEB	20.328,20	7.519,50
Uniformes para el Personal	52.791,81	27.999,98
Servicio de Emergencia Area Protegida S.C.	30.905,00	21.930,00
Exámenes Preocupacionales	1.668,26	3.243,96
Comisiones a Cobro Express por Cobranza	3.320,49	3.101,30
Comisiones a Rapi Pago por Cobranzas	30.434,68	27.873,96
Servicio de Información VERAZ	24.535,41	19.039,69
<b>Gastos de Funcionamiento-Delegación Río IV -</b>	<b>816.290,60</b>	<b>525.864,95</b>
Telefonía fija	11.081,14	6.409,13
Telefonía Móvil	0,00	2.000,00
Servicio de Luz	13.867,10	9.301,31
Servicio de Gas	16.118,00	9.716,00
Servicio de Correos y Encomiendas	19.574,88	14.476,49
Servicio de Publicidad	208.897,00	58.359,96
Fiscalización y Procedimiento C/ Ilegales	0,00	60.000,00
Movilidad, Pasajes y Alojamiento	82.240,00	50.290,49
Papelería, Impresiones y Ut. de Escritorio	11.975,23	9.915,18
Gastos e Insumos de Limpieza	69.107,40	41.986,30
Suscripción Diarios, Revistas e Internet	36.252,60	13.096,64
Mantenimiento Inmueble Delegación	4.137,68	4.875,00
Mantenimiento Muebles y Útiles	31.789,71	4.231,00
Mantenim. Reparac. e Insumos de Comp.	1.590,00	0,00
Gastos de Cafetería y Refrigerios	45.411,54	28.546,25
Alquileres y Expensas	174.712,50	113.750,00
Servicio de Emergencia Area Protegida	5.030,00	3.510,00
Gastos por Cursos Sede Río IV	84.505,82	95.401,20
<b>Gastos de Funcionamiento-Delegación V.C. Paz -</b>	<b>426.065,93</b>	<b>295.533,16</b>
Telefonía Fija	6.816,08	4.978,31
Telefonía Móvil	0,00	2.000,00
Servicio de Luz	12.202,80	7.579,60
Servicio de Correos y Encomiendas	8.310,00	6.705,00
Servicio de Publicidad	184.795,00	60.000,00
Fiscalización y Procedimiento C/ Ilegales	0,00	60.000,00
Movilidad, Pasajes y Alojamiento	772,00	7.643,50
Papelería, Impresiones y Ut. de Escritorio	6.356,00	1.822,04
Gastos e Insumos de Limpieza	12.574,99	11.523,60
Suscripción Diarios, Revistas e Internet	39.712,80	16.713,83
Mantenimiento Inmueble Delegación	450,00	150,02
Mantenimiento Muebles y Útiles	0,00	1.099,00
Gastos de Cafetería y Refrigerios	13.230,00	8.368,40
Alquileres y Expensas	107.551,96	82.800,00
Servicio de Emergencia Area Protegida	7.296,50	5.001,86
Gastos por Cursos Sede VCPaz	25.997,80	19.148,00

# MEMORIA 2018

Colegio Profesional de Corredores Públicos  
Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba

## CUADRO DE RESULTADOS

Denominación del Ente: Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba Ley 9445-  
Decreto Provincial 677 - CUIT N° 33-71059674-9

## ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INICIADO EL 01/01/2018 Y FINALIZADO EL 31/12/2018

		<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
<b>Gastos de Funcionamiento-Sub Deleg. Villa María -</b>		<b>0,00</b>	<b>113.861,68</b>
Telefonía Móvil	0,00	1.000,00	
Servicio de Correos y Encomiendas	0,00	3.120,00	
Servicio de Publicidad	0,00	35.428,50	
Fiscalización y Procedimiento C/ Ilegales	0,00	30.000,00	
Movilidad, Pasajes y Alojamiento	0,00	5.779,93	
Papelería, Impresiones y Ut. de Escritorio	0,00	147,76	
Suscripción Diarios, Revistas e Internet	0,00	21.235,49	
Servicio de Emergencia Area Protegida	0,00	0,00	
Gastos de Cafetería y Refrigerios	0,00	2.432,00	
Gastos por Cursos Sede Villa María	0,00	14.718,00	
		<u>                    </u>	<u>                    </u>
<b>Amortizaciones del Ejercicio</b>		<b>238.838,55</b>	<b>145.265,26</b>
Amortizaciones de Inmuebles	41.378,40	41.378,40	
Amortizaciones de Instalaciones	132.887,99	68.694,97	
Amortizaciones de Muebles y Utiles	64.572,16	35.191,89	
		<u>                    </u>	<u>                    </u>
<b>Previsiones del Ejercicio</b>		<b>250.000,00</b>	<b>400.000,00</b>
Quebranto por Incobrables de Cuotas Soc.	150.000,00	100.000,00	
Quebranto por Despidos	100.000,00	300.000,00	
		<u>                    </u>	<u>                    </u>
<b>RESULTADO FINAL DEL EJERCICIO - SUPERAVIT -</b>		<b>8.345.946,71</b>	<b>4.790.772,89</b>

## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INICIADO EL 01/01/2018 Y FINALIZADO EL 31/12/2018

<b><u>VARIACIONES DE EFECTIVO</u></b>	<b><u>31/12/2018</u></b>	<b><u>31/12/2017</u></b>
EFFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	6.788.509,99	3.266.184,64
EFFECTIVO AL CIERRE DEL EJERCICIO	<u>13.623.381,97</u>	<u>6.788.509,99</u>
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	<u>6.834.871,98</u>	<u>3.522.325,35</u>
 <b><u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</u></b>		
<b><u>ACTIVIDADES OPERATIVAS</u></b>		
	<b>7.338.115,16</b>	<b>5.336.038,15</b>
COBROS POR RECURSOS PARA FINES GENERALES	2.762.862,59	12.427.588,02
COBROS POR RECURSOS PARA FINES ESPECIFICOS	14.134.921,46	355.820,35
COBROS POR RECURSOS PARA FINES DIVERSOS	523.459,08	
PAGOS AL PERSONAL Y CARGAS SOCIALES	-2.945.230,80	-2.050.100,61
PAGOS POR GASTOS OPERATIVOS	<u>-7.137.897,17</u>	<u>-5.397.269,61</u>
 <b><u>MAS:</u></b>	 <b>207.571,03</b>	
AUMENTO POR DEUDAS COMERCIALES	-800,00	-4.842,00
AUMENTO POR CREDITOS	<u>208.371,03</u>	<u>-1.098.056,59</u>
 <b><u>MENOS:</u></b>	 <b>-710.814,21</b>	
<b><u>ACTIVIDADES DE INVERSION</u></b>		
AUMENTO DE BIENES DE USO	<u>-710.814,21</u>	<u>-710.814,21</u>
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	<u>6.834.871,98</u>	<u>3.522.325,35</u>

# MEMORIA 2018

Colegio Profesional de Corredores Públicos  
Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba

## ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INICIADO EL 01/01/2018 Y FINALIZADO EL 31/12/2018

DETALLE	CAPITAL SOCIAL Y AJUSTES			RESERVAS Y OTROS FONDOS			RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO ACTUAL	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO ANTERIOR
	CAPITAL SUSCRITO	AJUSTE de CAPITAL a CAPITALIZAR	TOTAL	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	TOTAL			
Saldos al Comienzo del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	11.506.005,14	11.666.005,14	6.875.232,25
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Constitución de Reservas del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	130.000,00	0,00	-160.000,00	0,00	0,00
Resultado del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.345.946,71	8.345.946,71	4.790.772,89
Saldos al Cierre del Ejercicio al 31/12/2017	0,00	0,00	0,00	0,00	160.000,00	0,00	19.691.951,85	20.011.951,85	11.666.005,14

## BIENES DE USO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INICIADO EL 01/01/2018 Y FINALIZADO EL 31/12/2018

Rubros	Valor al comienzo del Ejercicio	Aumentos	Actualiza- ción	Aumentos Actualiza- dos	Disminu- ciones	Valor al Cierre del Ejercicio	AMORTIZACIONES				NETO	
							Acumuladas al Comienzo del Ejercicio	Bajas	DEL EJERCICIO			Acumuladas al Cierre del Ejercicio
									%	Monto		
Instalaciones	686.949,75	599.134,58				1.286.084,33	88.984,22	16.193,75	10	132.887,99	221.872,21	1.064.212,12
Muebles y Útiles	343.816,50	180.507,42				524.323,92	156.048,13	16.431,90	10	64.572,16	220.620,29	303.703,63
Inmuebles	2.586.150,00	0,00				2.586.150,00	82.756,80	0,00	2%	41.378,40	124.135,20	2.462.014,80
Sistemas Informáticos	32.850,00	0,00				32.850,00	0,00	0,00	----	0,00	0,00	32.850,00
Página Web Institucional	5.390,00	0,00				5.390,00	0,00	0,00	----	0,00	0,00	5.390,00
<b>TOTALES</b>	<b>3.665.196,25</b>	<b>779.642,00</b>				<b>4.434.796,25</b>	<b>327.789,15</b>	<b>32.625,65</b>		<b>238.838,55</b>	<b>566.627,70</b>	<b>3.868.170,55</b>

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INICIADO EL 01/01/2018 Y FINALIZADO EL 31/12/2018

Denominación del Ente: Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba - Ley 9445- Decreto Provincial 677 -

### SITUACION DEL ENTE

El Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba fue creado por Ley Provincial N° 9445.- Dicha Ley fue sancionada el 28/11/2007, promulgada el 14/12/2007 y publicada el 19/12/2007 y su Decreto N° 677 de fecha 08/05/2008 pone en funcionamiento a la Entidad Profesional a través de la elección de sus autoridades con carácter de Directivos cuya función es la de Matricular a los nuevos Colegiados, Re- Matricular a los Colegiados con Matrícula vigente de la anterior Ley 7191, elaborar los Estatutos, el Código Electoral, la Convocatoria a Elecciones y la puesta en funciones a los nuevos Directivos Electos.- Al ser una Entidad de carácter, derechos y obligaciones de Derecho Público No Estatal, conforme lo dispuesto por el art. 37 de la Constitución Provincial, no tiene Órgano de Contralor y la rúbrica de los libros de Actas y los de Contabilidad que prescribe la ley y todo otro libro auxiliar que a juicio de la Entidad sea necesario y útil, serán rubricados en conjunto por el Presidente y Secretario en ejercicio ( art. 24 del Estatuto de la Entidad).-

#### 1. – NORMAS CONTABLES APLICADAS

##### 1.1 – UNIDAD DE MEDIDA

Los Estados Contables han sido preparados en moneda nominal, utilizando dicha moneda como equivalente a moneda homogénea de conformidad a lo establecido en la sección 3.1 de la Resolución Técnica N° 17.-

Conforme a lo dispuesto por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de su Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, se ha resuelto aplicar el Ajuste por Inflación de los Estados Contables de los Ejercicios cerrados a partir del 31 de Julio de 2018 conforme a las normas vigentes .-

Este Ejercicio elevado a la honorable Asamblea, está presentado al igual que los 9 Ejercicios anteriores a valores históricos, pero estos Estados Contables deben ser ajustados por inflación de acuerdo a las disposiciones vigentes y está en proceso de realización el soporte informático para desarrollar dicho ajuste, lo que impide por los plazos fijados para convocar a la Asamblea Anual Ordinaria tenerlo finalizado con el ajuste inflacionario para su correspondiente certificación.-

# MEMORIA 2018

Colegio Profesional de Corredores Públicos  
Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba

## 2- COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ACTIVO

El detalle de las cuentas que integran el rubro al 31 de Diciembre de 2018 están expresados en PESOS y es el siguiente:

### 2.1 - DISPONIBILIDADES

#### TOTAL DE CAJA Y BANCOS

**\$13.623.381,97**

Caja Sede Central

\$71.798,

Fondo Fijo Delegación Villa Carlos Paz

\$5.000,00

Fondo Fijo Delegación Río Cuarto

\$10.000,00

Banco Francés Cta. Cte. Nº 291/001376/1

\$2,546.155,84

Banco Francés Cta. Cte. Nº 26-202-401831/5

\$10,990.427,46

### 2.2 - CREDITOS

#### TOTAL DE CREDITOS

**\$2.425.368,24**

Deudores por Cuotas Societarias

\$1,443.795,00

Deudores por Matriculación

\$3.190,00

Depósitos en Garantía

\$6.470,00

Deudores por Fondo de Fianza

\$662.002,00

Documentos por Plan de Facilidades de Pagos

\$11.298,48

Deudores por Cuotas CLIN Premium, Suc. y Banner

\$100,00

Deudores Plan de Facilidades

\$163.540,00

Cupones a Cobrar Mastercard

\$18.482,86

Cupones a Cobrar VISA

\$116.489,10

### 2.3 - INVERSIONES

#### TOTAL DE INVERSIONES

**\$1.075.438,36**

Plazo Fijo en Pesos en Banco Francés

\$1,075,438.36.

### 2.3 - BIENES INTANGIBLES

**\$72.110,00**

Marcas y Patentes Registro CLIN

\$13.560,00

Marcas y Patentes Registro CPI

\$58.550,00

### 2.4 - BIENES DE USO

#### TOTAL DE BIENES DE USO

**\$3.868.170,55**

Inmuebles – Valor de Origen -

\$2,586.150,00

Menos: Amortizaciones según Cuadro Anexo II

\$(124.135,20)

Instalaciones – Valor de Origen -

\$1,286.084,33

Menos: Amortizaciones según Cuadro Anexo II

\$(221.872,21)

Muebles y Utiles – Valor de Origen -

\$524.323,92

Menos: Amortizaciones según Cuadro Anexo II

\$(220.620,29)

Sistemas y Programas Informáticos

\$32.850,00

Página Web Institucional

\$5.390,00

Véase informe de fecha 28 de Febrero de 2019,-

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INICIADO EL 01/01/2018 Y FINALIZADO EL 31/12/2018

Denominación del Ente: Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba - Ley 9445- Decreto Provincial 677 -

### 3 – COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL PASIVO

El detalle de las cuentas que integran el rubro al 31 de Diciembre de 2018 están expresados en PESOS y es el siguiente:

#### 3.1 – DEUDAS COMERCIALES

##### TOTAL DE DEUDAS COMERCIALES

**\$11.900,00**

Préstamos de Colegiados

\$11.900,00

#### 3.2 – DEUDAS LABORALES, PREVISIONALES Y SOCIALES

##### TOTAL DE DEUDAS LABORALES, PREVISIONALES Y SOCIALES

**\$140.617,27**

Caja de Jubilaciones Provincial a Pagar -

\$102.015,33

Obra Social APROSS a Pagar

\$27.084,06

ART A Pagar

\$5.070,76

Cuota Sindical de Utedyc a Pagar

\$6.447,12

#### 3.3 – PREVISIONES DEL EJERCICIO

##### TOTAL DE PREVISIONES DEL EJERCICIO

**\$900.000,00**

Previsión Por Despidos

\$500.000,00

Previsión por Deudores Incobrables

\$400.000,00

### 4- COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL PATRIMONIO NETO

#### 4.1- PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

**\$20.011.951,85**

Patrimonio Neto Inicial

\$0,00

Reserva para Fianzas Otorgadas

\$160.000,00

Resultado de Ejercicios Anteriores No Asignados

\$11,506,005.14

Resultado del Ejercicio

\$8,345,946.71

## INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS

Córdoba, 28 de Febrero de 2019.-

Al Sr.  
Presidente del  
Colegio Profesional de  
Corredores Públicos Inmobiliarios de la  
Provincia de Córdoba  
**P R E S E N T E**

*De nuestra consideración:*

*En nuestro carácter de Revisores de Cuentas, ponemos en vuestro conocimiento que en cumplimiento de lo acordado, hemos procedido a analizar la documentación y registros del " Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba – Ley 9445 –" inscrita en AFIP bajo CUIT N° 33-71059674-9 – correspondientes al Ejercicio N° 11 cerrado el 31 de Diciembre de 2018, encontrándose la misma ajustada a procedimientos y normas contables fijadas y exigidas por lo que las cifras del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución al Patrimonio Neto, Cuadro de Amortizaciones, Notas a los Estados Contables, e Inventario Físico de Bienes, reflejan la real situación Patrimonial y Financiera de vuestro Colegio Profesional.-*

*Corresponde informar que se ha procedido a la revisión de la documentación respaldatoria de las operaciones realizadas durante el ejercicio y que las mismas fueron volcadas a los libros legales correspondientes y que asimismo se ha verificado la existencia de los bienes que forman parte del inventario correspondiente.-*

*No obstante por las razones expuestas en las Notas a los Estados Contables, no ha sido posible Certificar el Balance al Cierre del presente Ejercicio debido a que está en proceso el programa informático que permitirá realizar el Ajuste por Inflación, condición exigente para la certificación.-*

*Complementariamente, esta Comisión comunica que ha asistido a las reuniones de la Comisión Directiva realizadas, cuando ésta lo requiriera, de acuerdo al cronograma estipulado y al Estatuto.-*

*Por todo lo expuesto es que recomendamos aprobar toda la documentación presentada para su aprobación.-*

  
Victor Hugo Ressa  
Miembro Titular

  
Carlos María Petrini  
Miembro Titular

  
Anabel Marialba Barrionuevo  
Miembro Titular

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

<b>RECURSOS PRESUPUESTADOS</b>	<b>Monto Presupuestado</b>	<b>Monto Ejecutado</b>	<b>Diferencia</b>	<b>Porcentaje de Ejecutado S/ Presupuestado</b>
<i>Cuotas Societarias</i>	7.000.000,00	8.455.266,00	-1.455.266,00	120,79%
<i>Matriculación</i>	2.500.000,00	2.819.044,00	-319.044,00	112,76%
<i>Plan de Facilidades de Pago Dra. Ruano</i>	130.000,00	290.528,00	-160.528,00	223,48%
<i>Fondo de Fianzas</i>	3.400.000,00	4.309.472,65	-909.472,65	126,75%
<i>Cuotas CLIN Premium, Sucursales y Banner</i>	50.000,00	10.650,00	39.350,00	21,30%
<i>Intereses Percibidos Cuotas Societarias</i>	240.000,00	234.037,17	5.962,83	97,52%
<i>Intereses Percibidos Fondo de Fianza</i>	80.000,00	74.491,12	5.508,88	93,11%
<i>Intereses Percibidos Cuotas CLIN</i>	5.000,00	469,78	4.530,22	9,40%
<i>Intereses Percibidos Colocaciones Financieras</i>	300.000,00	2.408.055,04	-2.108.055,04	802,69%
<i>Intereses Percibidos Financiación Tarjetas</i>	30.000,00	45.809,48	-15.809,48	152,70%
<i>Cursos de Capacitación</i>	320.000,00	491.780,00	-171.780,00	153,68%
<i>Edictos de Matriculados Cobrados</i>	30.000,00	12.754,08	17.245,92	42,51%
<i>Certificados, Carnet Profesional, PIN y Casilleros</i>	25.000,00	18.925,00	6.075,00	75,70%
<i>Otros Ingresos No Clasificados</i>	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00%
<b>TOTAL DE RECURSOS PRESUPUESTADOS</b>	<b>14.115.000,00</b>	<b>19.171.282,32</b>	<b>-5.056.282,32</b>	<b>135,82%</b>

<b>EGRESOS PRESUPUESTADOS SEDE CENTRAL</b>	<b>Monto Presupuestado</b>	<b>Monto Ejecutado</b>	<b>Diferencia</b>	<b>Porcentaje de Ejecutado S/ Presupuestado</b>
<i>Sueldos y Cargas Sociales</i>	3.000.000,00	2.945.230,80	54.769,20	98,17%
<i>Acuerdo de Desvinculación Laboral</i>	300.000,00	0,00	300.000,00	0,00%
<i>Honorarios Prof. Asesores Permanentes</i>	1.150.000,00	1.136.900,00	13.100,00	98,86%
<i>Honorarios Prof. Asesores Circunstanciales</i>	100.000,00	93.592,55	6.407,45	93,59%
<i>Honorarios por Costas Judiciales</i>	100.000,00	22.395,00	77.605,00	22,40%
<i>Honorarios por Actas Notariales</i>	15.000,00	14.400,00	600,00	96,00%
<i>Honorarios por Certificaciones</i>	58.000,00	57.680,00	320,00	99,45%
<i>Alquileres y Expensas</i>	150.000,00	284.029,00	-134.029,00	189,35%
<i>Gtos. de Asambleas y Elecciones</i>	20.000,00	18.681,56	1.318,44	93,41%
<i>Gastos por Eventos Institucionales</i>	750.000,00	570.195,31	179.804,69	76,03%
<i>Gastos y Comisiones Bancarias</i>	200.000,00	169.854,46	30.145,54	84,93%
<i>Débitos por Çupones VISA Y MASTERCARD</i>	70.000,00	88.973,02	-18.973,02	127,10%
<i>Telefonía Fija</i>	40.000,00	31.774,44	8.225,56	79,44%
<i>Telefonía Móvil</i>	60.000,00	33.959,24	26.040,76	56,60%
<i>Servicio de Luz</i>	50.000,00	43.460,10	6.539,90	86,92%
<i>Servicio de Aguas Cordobesas</i>	4.000,00	15.355,09	-11.355,09	383,88%
<i>Servicio de Gas</i>	12.000,00	12.198,56	-198,56	101,65%
<i>Servicio de Correos y Encomiendas</i>	44.000,00	65.255,92	-21.255,92	148,31%
<i>Impuesto Inmobiliario Provincial</i>	20.000,00	23.339,60	-3.339,60	116,70%
<i>Impuesto inmobiliario Municipal</i>	20.000,00	15.917,00	4.083,00	79,59%
<i>Servicio de Publicidad</i>	950.000,00	758.528,96	191.471,04	79,85%
<i>Fiscalización y Procedimiento contra Ilegales</i>	900.000,00	954.760,00	-54.760,00	106,08%
<i>Costas Judiciales sin Honorarios</i>	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00%
<i>Movilidad, Pasajes y Alojamiento</i>	120.000,00	126.428,73	-6.428,73	105,36%

# MEMORIA 2018

Colegio Profesional de Corredores Públicos  
Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

<i>Papelería, Impresiones y Útiles</i>	200.000,00	344.062,06	-144.062,06	172,03%
<i>Insumos y Gastos de limpieza</i>	60.000,00	28.862,36	31.137,64	48,10%
<i>Suscripción Gráfica e Internet</i>	15.000,00	71.391,15	-56.391,15	475,94%
<i>Mantenimiento y Refacciones Inmueble Sede</i>	50.000,00	35.142,26	14.857,74	70,28%
<i>Mantenimiento Muebles y Útiles e Instalaciones</i>	50.000,00	15.600,00	34.400,00	31,20%
<i>Mantenimiento, Reparac. e Insumos</i>	25.000,00	11.355,00	13.645,00	45,42%
<i>Cafetería y Refrigerios Comisión Direct. y</i>	130.000,00	75.919,56	54.080,44	58,40%
<i>Subsidios a Colegiados por Nacimiento</i>	50.000,00	39.800,00	10.200,00	79,60%
<i>Subsidios a Colegiados por Casamiento</i>	50.000,00	6.000,00	44.000,00	12,00%
<i>Subsidios a Colegiados por Fallecimiento</i>	50.000,00	15.000,00	35.000,00	30,00%
<i>Subsidios Extraordinarios</i>	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00%
<i>Contribución a Entidades - Asociado y/o Adherente -</i>	60.000,00	58.710,00	1.290,00	97,85%
<i>Comisiones a Pago Fácil por Cobranzas</i>	30.000,00	24.866,77	5.133,23	82,89%
<i>Seguros Contratados</i>	15.000,00	18.326,00	-3.326,00	122,17%
<i>Gastos por Cursos de Capacitación</i>	450.000,00	326.460,85	123.539,15	72,55%
<i>Gastos Asignados al Tribunal de Disciplina</i>	200.000,00	121.932,24	78.067,76	60,97%
<i>Servicio Técnico e Informático CLIN</i>	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00%
<i>Gastos Operativos Servicio CLIN</i>	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00%
<i>Servicio Técnico e Informático Página WEB</i>	30.000,00	20.328,20	9.671,80	67,76%
<i>Uniformes del Personal SC y Delegaciones</i>	40.000,00	52.791,81	-12.791,81	131,98%
<i>Servicio de Emergencia Area Protegida Colegio</i>	30.000,00	30.905,00	-905,00	103,02%
<i>Exámenes Preocupacionales</i>	10.000,00	1.668,26	8.331,74	16,68%
<i>Comisiones Sistema Express por Cobranzas</i>	10.000,00	3.320,49	6.679,51	33,20%
<i>Comisiones Rapi Pago por Cobranzas</i>	50.000,00	30.434,68	19.565,32	60,87%
<i>Servicio de Información Veraz</i>	20.000,00	24.535,41	-4.535,41	122,68%
<i>Otros Servicios y Gastos Diversos</i>	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00%
<b>TOTAL DE EGRESOS DE SEDE CENTRAL</b>	<b>9.873.000,00</b>	<b>8.840.321,44</b>	<b>1.032.678,56</b>	<b>89,54%</b>

<b>DELEGACION RIO IV</b>	Monto Presupuestado	Monto Ejecutado	Diferencia	Porcentaje de Ejecutado S/ Presupuestado
<i>Telefonía Fija</i>	8.000,00	11.081,14	-3.081,14	138,51%
<i>Telefonía Móvil</i>	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00%
<i>Servicio de Luz</i>	13.000,00	13.867,10	-867,10	106,67%
<i>Servicio de Gas</i>	12.000,00	16.118,00	-4.118,00	0,00%
<i>Servicio de Correos y Encomiendas</i>	25.000,00	19.574,88	5.425,12	0,20%
<i>Servicio de Publicidad</i>	200.000,00	208.897,00	-8.897,00	104,45%
<i>Fiscalización y Procedimiento contra Ilegales</i>	140.000,00	0,00	140.000,00	0,00%
<i>Movilidad, Pasajes y Alojamiento</i>	65.000,00	82.240,00	-17.240,00	126,52%
<i>Papelería, Impresiones y Útiles</i>	12.000,00	11.975,23	24,77	99,79%
<i>Gastos e Insumos de limpieza</i>	50.000,00	69.107,40	-19.107,40	138,21%
<i>Suscripciones Gráficas y/o Servicios de Internet</i>	20.000,00	36.252,60	-16.252,60	181,26%
<i>Mantenimiento y Refacciones Local Sede</i>	15.000,00	4.137,68	10.862,32	27,58%
<i>Mantenimiento y Refacciones Muebles y Útiles</i>	10.000,00	31.789,71	-21.789,71	317,90%
<i>Mantenimiento e Insumos de Computación</i>	5.000,00	1.590,00	3.410,00	31,80%
<i>Cafetería y Refrigerios</i>	40.000,00	44.906,54	-4.906,54	112,27%
<i>Alquileres y Expensas</i>	150.000,00	174.712,50	-24.712,50	116,48%
<i>Servicio de Emergencia Area Protegida Colegio</i>	6.000,00	5.030,00	970,00	83,83%
<i>Gastos por Cursos Sede Río IV</i>	120.000,00	84.505,82	35.494,18	0,00%
<i>Otros Servicios y Gastos Diversos</i>	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00%
<b>TOTAL DE EGRESOS SEDE RIO IV</b>	<b>901.000,00</b>	<b>815.785,60</b>	<b>85.214,40</b>	<b>90,54%</b>

<b>DELEGACION VILLA CARLOS PAZ</b>	<b>Monto Presupuestado</b>	<b>Monto Ejecutado</b>	<b>Diferencia</b>	<b>Porcentaje de Ejecutado S/ Presupuestado</b>
Telefonía Fija	7.000,00	6.816,08	183,92	97,37%
Telefonía Móvil	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00%
Servicio de Luz	12.000,00	12.202,80	-202,80	101,69%
Servicio de Correos y Encomiendas	10.000,00	8.310,00	1.690,00	83,10%
Servicio de Publicidad	200.000,00	184.795,00	15.205,00	92,40%
Fiscalización y Procedimiento contra Ilegales	140.000,00	0,00	140.000,00	0,00%
Movilidad, Pasajes y Alojamiento	20.000,00	772,00	19.228,00	3,86%
Papelería, Impresiones y Útiles	5.000,00	6.356,00	-1.356,00	127,12%
Gastos e Insumos de limpieza	15.000,00	12.574,99	2.425,01	83,83%
Suscripciones Gráficas y/o Servicios de Internet	20.000,00	39.712,80	-19.712,80	198,56%
Mantenimiento y Refacciones Local Sede	5.000,00	450,00	4.550,00	9,00%
Mantenimiento y Refacciones Muebles y Útiles	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00%
Mantenimiento e Insumos de Computación	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00%
Cafetería y Refrigerios	10.000,00	13.230,00	-3.230,00	132,30%
Gastos por Cursos Sede VC Paz	90.000,00	25.997,80	64.002,20	28,89%
Alquileres y Expensas	110.000,00	107.551,96	2.448,04	97,77%
Servicio de Emergencia Area Protegida Colegio	8.000,00	7.296,50	703,50	91,21%
Otros Servicios y Gastos Diversos	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00%
<b>TOTAL DE EGRESOS SEDE V. C. PAZ</b>	<b>669.000,00</b>	<b>426.065,93</b>	<b>242.934,07</b>	<b>63,69%</b>

<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>11.443.000,00</b>	<b>10.082.172,97</b>	<b>1.360.827,03</b>	<b>88,11%</b>
-------------------------	----------------------	----------------------	---------------------	---------------

<b>INVERSIONES PATRIMONIALES</b>	<b>Monto Presupuestado</b>	<b>Monto Ejecutado</b>	<b>Diferencia</b>	<b>Porcentaje de Ejecutado S/ Presupuestado</b>
Inmuebles	0,00	0,00	0,00	0,00%
Incorporación de Muebles y Útiles	100.000,00	180.507,42	-80.507,42	180,51%
Incorporación de Instalaciones	350.000,00	349.134,58	865,42	99,75%
Sistemas y Programas Informáticos	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00%
Marcas y Patentes Registro CLIN	0,00	0,00	0,00	0,00%
Página Web Institucional	0,00	0,00	0,00	0,00%
<b>TOTAL DE INVERSIONES PATRIMONIALES</b>	<b>550.000,00</b>	<b>529.642,00</b>	<b>20.358,00</b>	<b>96,30%</b>

<b>CANCELACION DE PASIVOS</b>	<b>Monto Presupuestado</b>	<b>Monto Ejecutado</b>	<b>Diferencia</b>	<b>Porcentaje de Ejecutado S/ Presupuestado</b>
Préstamos de Colegiados	12.000,00	800,00	11.200,00	6,67%
<b>TOTAL DE CANCELACION DE PASIVOS</b>	<b>12.000,00</b>	<b>800,00</b>	<b>11.200,00</b>	<b>6,67%</b>

<b>RESULTADO FINANCIERO DEL EJERCICIO - SUPERAVIT -</b>	<b>2.110.000,00</b>	<b>8.558.667,35</b>	<b>-6.448.667,35</b>	<b>405,62%</b>
---	---------------------	---------------------	----------------------	----------------

# MEMORIA 2018

Colegio Profesional de Corredores Públicos  
Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba

## PRESUPUESTO EJERCICIO 2019

<b>RECURSOS PRESUPUESTADOS</b>	<b>IMPORTE</b>
<i>Cuotas Societarias</i>	11,000,000.00
<i>Matriculación</i>	3,600,000.00
<i>Fondo de Fianzas</i>	5,600,000.00
<i>Planes de Facilidades de Pago</i>	350,000.00
<i>Cuotas Servicio CLIN Premiun</i>	30,000.00
<i>Intereses Percibidos Cuotas Societarias</i>	310,000.00
<i>Intereses Percibidos Fondo de Fianza</i>	90,000.00
<i>Intereses Percibidos por Colocaciones Financieras</i>	1,500,000.00
<i>Intereses Percibidos Cuotas Clin</i>	2,000.00
<i>Intereses Percibidos Financiación Tarjetas</i>	70,000.00
<i>Cursos de Capacitación</i>	500,000.00
<i>Edictos de Matriculación Cobrados</i>	295,000.00
<i>Certificados, Carnet, Diplomas nuevos, Casilleros y otros Servicios</i>	30,000.00
<i>Otros Ingresos no Clasificados</i>	5,000.00
<b>TOTAL DE RECURSOS PRESUPUESTADOS</b>	<b>23,382,000.00</b>

<b>EGRESOS PRESUPUESTADOS SEDE CENTRAL</b>	<b>IMPORTE</b>
<i>Sueldos y Cargas Sociales</i>	4,000,000.00
<i>Acuerdo de Desvinculación Laboral</i>	300,000.00
<i>Honorarios Prof. Asesores Permanentes</i>	1,480,000.00
<i>Honorarios Prof. Asesores Circunstanciales</i>	100,000.00
<i>Honorarios por Costas Judiciales</i>	100,000.00
<i>Honorarios por Actas Notariales</i>	20,000.00
<i>Honorarios por Certificaciones</i>	100,000.00
<i>Alquileres y Expensas</i>	200,000.00
<i>Gtos. de Asambleas, Elecciones</i>	50,000.00
<i>Gastos por Eventos Institucionales</i>	750,000.00
<i>Gastos y Comisiones Bancarias</i>	250,000.00
<i>Débitos por Cupones VISA y MASTERCARD</i>	120,000.00
<i>Telefonía Fija</i>	50,000.00
<i>Telefonía Móvil</i>	60,000.00
<i>Servicio de Luz</i>	70,000.00
<i>Servicio de Aguas Cordobesas</i>	25,000.00
<i>Servicio de Gas</i>	40,000.00
<i>Servicio de Correos y Encomiendas</i>	80,000.00
<i>Impuesto Inmobiliario Provincial</i>	40,000.00
<i>Impuesto Inmobiliario Municipal</i>	40,000.00
<i>Servicio de Publicidad</i>	1,200,000.00
<i>Fiscalización y Procedimientos C/ Ilegales</i>	900,000.00
<i>Costas Judiciales sin Honorarios</i>	30,000.00
<i>Movilidad, Pasajes y Alojamientos</i>	200,000.00

<b>EGRESOS PRESUPUESTADOS - CONTINUACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<i>Papelería, Impresiones y Útiles</i>	350,000.00
<i>Insumos y Gastos de Limpieza</i>	50,000.00
<i>Suscripciones Gráficas y Servicios de Internet</i>	50,000.00
<i>Mantenimiento y Refacciones Inmueble Sede Central</i>	50,000.00
<i>Mantenimiento Muebles y Útiles e Instalaciones Sede Central</i>	50,000.00
<i>Mantenimiento, Reparaciones e Insumos Computación</i>	25,000.00
<i>Cafetería y Refrigerios Comisión Directiva</i>	120,000.00
<i>Subsidios por Nacimientos a Colegiados</i>	70,000.00
<i>Subsidios por Casamiento a Colegiados</i>	50,000.00
<i>Subsidios por Fallecimiento de Colegiados</i>	50,000.00
<i>Subsidios por Acontecimiento Extraordinario</i>	50,000.00
<i>Contribución a Entidades - Cuotas Socios, Adhesiones y Auspicios -</i>	75,000.00
<i>Comisiones a Pago Fácil por Cobranzas</i>	40,000.00
<i>Seguros Contratados</i>	30,000.00
<i>Gastos por Cursos de Capacitación</i>	450,000.00
<i>Gastos Asignados al Tribunal de Disciplina</i>	200,000.00
<i>Servicio Técnico e Informático Página CLIN</i>	20,000.00
<i>Gastos Operativos Página CLIN</i>	10,000.00
<i>Servicio Técnico e Informático Página WEB</i>	40,000.00
<i>Uniformes del Personal SC y Delegaciones</i>	75,000.00
<i>Servicio de Emergencia Area Protegida Colegio</i>	45,000.00
<i>Exámenes Preocupacionales</i>	6,000.00
<i>Comisiones Sistema Express por Cobranzas</i>	6,000.00
<i>Comisiones Rápido Pago por Cobranzas</i>	60,000.00
<i>Servicio de Información VERAZ</i>	40,000.00
<i>Otros Servicios y Gastos Diversos</i>	5,000.00
<b>TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTADOS SEDE CENTRAL</b>	<b>12,222,000.00</b>
<b>DELEGACION RIO CUARTO</b>	
<i>Telefonía Fija</i>	20,000.00
<i>Telefonía Móvil</i>	5,000.00
<i>Servicio de Luz</i>	20,000.00
<i>Servicio de Gas</i>	25,000.00
<i>Servicio de Correos y Encomiendas</i>	30,000.00
<i>Servicio de Publicidad</i>	300,000.00
<i>Fiscalización y Procedimientos C/ Ilegales</i>	140,000.00
<i>Movilidad, Pasajes y Alojamiento</i>	100,000.00
<i>Papelería, Impresiones y Útiles</i>	20,000.00
<i>Gastos e Insumos de limpieza</i>	80,000.00
<i>Suscripciones Gráficas y Servicios de Internet</i>	50,000.00
<i>Mantenimiento y Refacciones Local</i>	20,000.00
<i>Mantenimiento Muebles y Útiles e Instalaciones</i>	15,000.00
<i>Mantenimiento, Reparaciones e Insumos Computación</i>	5,000.00
<i>Cafetería y Refrigerios</i>	80,000.00
<i>Alquileres y Expensas</i>	230,000.00
<i>Servicio de Emergencia Area Protegida Colegio</i>	8,000.00
<i>Gastos por Cursos y Eventos Sede Rio IV</i>	120,000.00
<i>Otros Servicios y/o Gastos No Clasificados</i>	5,000.00
<b>TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTADOS SEDE RIO CUARTO</b>	<b>1,273,000.00</b>

# MEMORIA 2018

Colegio Profesional de Corredores Públicos  
Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba

## PRESUPUESTO EJERCICIO 2019

<b>DELEGACION VILLA CARLOS PAZ</b>	
Telefonía Fija	10,000.00
Telefonía Móvil	2,000.00
Servicio de Luz	25,000.00
Servicio de Correos y Encomiendas	13,000.00
Servicio de Publicidad	300,000.00
Fiscalización y Procedimientos C/ Ilegales	140,000.00
Movilidad, Pasajes y Alojamiento	20,000.00
Papelería, Impresiones y Útiles	15,000.00
Gastos e Insumos de limpieza	20,000.00
Suscripciones Gráficas y Servicios de Internet	50,000.00
Mantenimiento y Refacciones Local Sede	10,000.00
Mantenimiento Muebles y Útiles e Instalaciones	10,000.00
Mantenimiento, Reparaciones e Insumos Computación	5,000.00
Cafetería y Refrigerios	30,000.00
Gastos por Cursos y Eventos Sede VCPaz	90,000.00
Alquileres y Expensas	150,000.00
Servicio de Emergencia Area Protegida Colegio	12,000.00
Otros Servicios y/o Gastos No Clasificados	5,000.00
<b>TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTADOS SEDE CARLOS PAZ</b>	<b>907,000.00</b>
<b>TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTADOS</b>	<b>14,402,000.00</b>
<b>INVERSIONES PATRIMONIALES</b>	
	<b>IMPORTE</b>
Incorporación de Muebles y Útiles Nueva Sede	50,000.00
Incorporación de instalaciones Nueva Sede	100,000.00
Incorporación de Sistemas y Programas Informáticos Nueva Sede	100,000.00
<b>TOTAL DE INVERSIONES PATRIMONIALES</b>	<b>250,000.00</b>
<b>CANCELACION DE PASIVOS</b>	
	<b>IMPORTE</b>
Préstamos de Colegiados	12,000.00
<b>TOTAL DE CANCELACION DE PASIVOS</b>	<b>12,000.00</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO PRESUPUESTADO - SUPERAVIT -</b>	<b>8,718,000.00</b>

## PROPUESTA A LA ASAMBLEA DE LOS NUEVOS VALORES PARA EL EJERCICIO 2019

MATRICULACION.....	10,000.00
CUOTA SOCIETARIA.....	550.00
CUOTA SOCIETARIA DEBITO AUTOMATICO.....	400.00
CUOTA SOCIETARIA PAGO ANUAL.....	400.00
FIANZA POR LOCACION DE SERVICIOS.....	12,000.00
SUBSIDIO POR NACIMIENTO.....	4,000.00
SUBSIDIO POR CASAMIENTO.....	6,000.00
SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO	10,000.00
SUBSIDIOS EXTRAORDINARIOS .....	10,000.00

## ARANCELES APROBADOS POR LA ASAMBLEA ANTERIOR A PARTIR DEL 1º DE ABRIL 2018 HASTA EL 31/03/2019

MATRICULACION.....	9,300.00
CUOTA SOCIETARIA.....	450.00
CUOTA SOCIETARIA DEBITO AUTOMATICO.....	350.00
CUOTA SOCIETARIA PAGO ANUAL.....	350.00
FIANZA POR LOCACION DE SERVICIOS.....	8,500.00
SUBSIDIO POR NACIMIENTO.....	2,600.00
SUBSIDIO POR CASAMIENTO.....	3,400.00
SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO.....	5,000.00
SUBSIDIOS EXTRAORDINARIOS	5,000.00



# MEMORIA 2018

Colegio Profesional de Corredores Públicos  
Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba





@cpcpi

www.cpcpi.org.ar

**SEDE CENTRAL**

9 de Julio 228, X5000 Córdoba, Argentina

Tel.: 0351-4280674

Email: info@cpcpi.org.ar